Domingo 12 de Abril de 1874 — BUENOS-AIRES — Año III—Núm. 682

IMPRENTA
Oficinas de redaccion
89-POTOSI-91

EL MERCANTIL

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
Por un mes........ Ps 25
Por semestro........ " 150
Por un año........ " 1 0

Administracion—Potosí 89 — Redaccion Anónima — Editor Responsable—Juan P. Centeno

Aviso al Público

Desde el 1.° de Febrero próximo pasado está encargado esclusivamente el Sr. D. Adolfo Silva Garreton de la Imprenta de «El Mercantil», el cual se ha hecho cargo de la administracion y gerencia de esta Imprenta.

Tambien está autorizado para cobrar las cuentas que se adeudan á la casa el Sr. Silva, debiendo estar autorizado por él todo recibo que se de desde esa fecha en adelante.

No se entregará nada para la Imprenta mientras no se presente una órden del mismo Sr. Silva Garreton.

Angel Plaza Montero.

CLUB UNION ARJENTINA

COMITE NACIONAL

Presidente D. Edundo Olivera
Vice 1° Dr. " Pedro A. Pardo
" 2° Coronel D. Julio Campos
Secretario " " M. M. Zorrilla
" " " Miguel Sorondo

VOCALES

Secretario Don José María del Carril
General " Eustaquio Frias
Doctor " Onésimo Leguizamon
" Manuel Lagraña
" " Andrés Ugarriza
" Estanislao Frias
" " Teófilo García
" " Cárlos Salas
" " Delfin Gallo
" Marcos Paz
" Adeodato Gondra
General " Julian Madariaga
" Virjilio Tedin
" Vicente Ocampo
" Benjamin Nazar
" Aurelio Prado
" Manuel A. Ocampo
" Manuel Posse
" Santiago Alcorta
Doctor " Leopoldo del Campo
" Torcuarto Alvear
General " Nicolás Vega
Doctor " Salvador María del Carril
" " José G. Lopez
" José Ledesma
Coronel " Cruz Gorordo
" Lino Palacios
" " Evaristo Uriburu.
Doctor " José S. Bustamante.
" Leon G. de Alvear
" Francisco Sarmiento
" " Olegario Ojeda
" Antonio Fragueiro
" " Julian Aguirre
" " Agustin de la Vega
" Manuel Riera
" José M. Mendez
" Cárlos M. de Alvear

COMITE PROVINCIAL
DE BUENOS AIRES

Presidente Dr. D. Adolfo Alsina
Vice 1° " " Diego de Alvear
" 2° " " Dardo Rocha

VOCALES

Don Cárlos Casares
Coronel " Julian Dillon
Doctor " Diego G. de la Fuente
" " Bernardo de Irigoyen
" " Leonardo Pereira
Comandante " Enrique B. Moreno
" Antonio Cambaceres
" Andrés Egaña
" Jorge Stegman
Doctor " Eduardo Wilde
" " Cárlos Pellegrini
" Martin Iraola
Comandante " Pantaleon Gomez
Doctor " Luis Lagos García
Comandante " Benjamin Butteler
" Gregorio Torres
Doctor " Victoriano de la Plaza
" Eduardo Madero
" Justiano Lynch
" Ignacio Botet
" Martin Monasterio
" Manuel Rocha
" Severo Pizarro
" Juan Cobo
" Eustoquio Diaz Velez
" Francisco Almeida
" José Z. Miguens
" Luis Andrade
" " Anjel J. Carranza
" " Juan F. Vivot
" " Pedro Mallo
" " Piliiano Boado
" Teodoro Mora
" " Pastor S. Obligado
" Gregorio Berdier
" " José Agustin Molina
" Manuel Guerrico
" " Cárlos J. Alvarez
" Emilio M. Castro
" Bernabé Saenz Valiente
" Luis A. Martinez
" Victor Fernandez
" Federico Melian

PARTIDO NACIONAL

COMITÉ ELECTORAL

LISTA DE ELECTORES

Don Cárlos Casares
Martin J. Iraola
José F. Ledesma
Ventura Martinez
José M. Real
Eduardo Olivera
Adolfo G. Chaves
Estéven Villanueva
Luis A. Martinez
Agustin Vídal
Juan F. Vivot
Alfredo Lahite
Jorge Stegman
Andrés Egaña
Benigno del Carril
Benito G. Galindez
Manuel Rocha
Rafael Cabo
Leonardo Pereira
Torcuato Martinez
Juan M. Morillo
Victorino de la Plaza
Miguel Naon
Victorio de la Canal
Diego G. de la Fuente
Pedro Bernet
Domingo Nazarro
José L. Loenzo
Juan Bautista Martinez
José Z. Miguens
Diego de Alvear
Matias Cardoso
Manuel Romero
Ataliva Rocca
Cárlos Naon
Gerónimo Uzal
Pantaleon Gomez
Miguel Navarro Viola
Luis Elordi
Crecencio Acosta
Angel Plaza Montero
Manuel M. y Omar
Manuel Peralta (hijo)
Juan Dillon
José Maria Reyna
Eduardo Recavaren
Fermin Montes de Oca
Hortencio Miguens
José Santos Pardo
Emilio Bunge
Emilio J. Perez
Estanislao Frias
Eduardo Bonorino
Francisco J. Almeira.

Balance de Caja de hoy Mártes 7 de Abril de 1874.

	Acciones de los caminos Flores y Gauna	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Lúnes 6, en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Argentino, en garantia del crédito de 1800000 pesos			2197500		
Id. en el mismo, como saldo del crédito de 1800000 pesos segun contrato					819591 5
Id. en la caja Municipal	300000			101250	
ENTRADAS					
Recibido de la Oficina de Impuestos, por el producto de venta de sepulturas y derecho de delineaciones y depositado en el Banco Argentino					4000
	300000	236465	2197500	101250	814601 5
SALIDAS					
A Cárlos Seeber y Cárlos Luchter, por alquiler de la casa conocida por Leslie, con destino á Lazareto, por los meses adelantados, Abril, Mayo y Junio					36000
A la Comision de Salubridad de San Juan Evangelista, para pago de gastos de epidemia					45127
A Jorge Bell é hijos por carbon de piedra, entregado al Hospicio de Mercedes					4750
A José Borches por alquiler del corralon para depósito de los carros de limpieza, desde el 31 de Diciembre al 31 de Enero					6400
Al mismo para id id para id, por el mes de Febrero					5600
A J. Febres de Roviza, por importe de una Letra vencida hoy, procedente de alquileres devueltos de Palermo					2[illegible]000
A Miguel Villanueba por pan, harina y bizcochos, entregados al Hospital de hombres, del 28 de Marzo al 4 del corriente					2315
Al Administrador del Hospital de Hombres, para hacer frente á gastos menores en el presente mes					15000
A la imprenta de la "Tribuna," por publicaciones é impresiones					2700
A la misma por id id id					13175
Existencia de hoy Mártes 7	300000	236465	2197500	101250	660584 5
	300000	236465	2197500	101259	814601 5

Publíquese — Buenos Aires, Abril 7 de 1874.
Nazar.
Mariano Obarrio. — Intervine — *José I. Gallardo.*
B. Llorente. — *Quintana.*

Balance de Caja de hoy Miércoles 8 de Abril de 1874

	Acciones de los caminos FLORES y GAUNA	Obras pias	Fondos Públicos Municipales	LETRAS	MONEDA Corriente
Existencia del Mártes 7 en el Banco de la Provincia		236465			
Id. en el Banco Argentino, en garantía del crédito de 1.800,000 pesos			2197500		
Id. en el mismo, como saldo del crédito de 1.800,000 pesos, segun contrato					660534 5
Id. en la Caja Municipal	300000			101250	
ENTRADAS					
Recibido de la Empresa de Tramways Ciudad Buenos Aires para pago de sueldo de los inspectores por el mes de Marzo y depositado en el Banco Argentino					4000
Id de los señores Julio P. Celecia y Mariano Taboni, nueve letras vencederas el último de cada mes, del valor cada una de veinte y siete mil quinientos pesos por el derecho de cerdos y lanares y depositados en la caja				247500	
Id de los señores Juan M. Lacerra y Bouquin, nueve letras vencederas mensualmente, del valor cada una de 3100 ps. y depositado en la caja				27900	
Id de la Empresa de tramways Boca y Barracas, para pago de sueldos de los inspectores por el mes de Marzo, y depositado en el Banco Argentino					4000
Id de la Oficina de Impuestos por el producto recaudado del derecho cerdos y lanares, contraste, delineaciones, conduccion de cadáveres, venta de sepulturas y alquileres y deposit do en el Banco Argentino					29417
Id de la Empresa de Tramways Central para pago de sueldos de Marzo y depositado en el Banco Argentino					4000
	300000	236465	2197500	376650	701915 5
SALIDAS					
A Amadeo Acevedo por el alquiler del Depósito del Alumbrado en Barracas al Norte por los meses de Júlio, Agosto, Setiembre y Octubre del año ppdo					800
A la Preceptora y Sub-Preceptora de la Escuela N. 10 por sus haberes del mes de Enero					3000
A Manuela R. de Cabral por alquileres de la casa que ocupa la escuela N. 12 por Febrero y Marzo					5000
Al Banco Argentino por importe de intereses del crédito en el trimestre vencido el 31 Marzo					55758
Existencia de hoy Miércoles 8	300000	236465	2197500	376650	637393 5
	300000	236465	2197500	376650	701951 5

Publíquese — Buenos Aires, Abril 8 de 1874
Nazar
Mariano Obarrio — Intervine — *José I. Gallardo*
Secretario. — *Quintana.*

REDACCION

Un partido dando lecciones de civismo.

El gran dia ha llegado por fin.

La ansiedad pública se manifiesta á cada momento, bajo diferentes formas.

Cada uno quisiera rasgar el velo que cubre las siete horas que vá á durar el acto popular de la eleccion de electores.

Mientras unos ven la paz y la tranquilidad en los comicios, otros se preparan á una lucha tenaz, reuniendo á porfía todos los elementos de guerra, que puede proporcionarlos el dinero y el soborno.

Apóstoles de la sangre y de la matanza, cada una de sus palabras destila rencor, cada uno de sus miembros suda sangre y pillaje.

Elementos perdidos en la vida pública, quisieran imponerse al pueblo, aun cuando para ello sea necesario el escándalo y la devastacion.

El momento decisivo ha llegado para el partido alsinista.

Fuerte por él mismo, y compacto por la uniformidad del pensamiento, el partido popular vá á presentarse, con la calma del fuerte y el valor del verdadero hijo de la democracia á combatir con las armas que dan la conciencia del derecho, al partido de las alianzas desgraciadas, al partido de los corruptores del pueblo argentino, aquel que no ha muchos dias, mandaba fusilar por mercenarios estrangeros, á los verdaderos hijos del pueblo, á los que se acercaban á las urnas electorales á dar cima con su voto, á la obra grande que se proponia Buenos Aires entero.

Unas horas mas, y tendremos ocasion de regocijarnos, palpando el triunfo hermoso que vá á obtener la opinion, sobre los sacerdotes del *dios del desquicio.*

Unas horas mas y veremos hundidos para siempre, á los que se valen de la turba ébria y sin conciencia, para escalar un poder que, por la ley de los pueblos quiere escapárseles en todos momentos.

Esta obra inmensa por su trascendencia y grande por sus resultados prácticos, será debido al poder del partido popular del Dr. Alsina; que en todos instantes se ha mostrado fuerte y generoso.

Esperamos que en este acto, tan trascendental y de tan vital interés para el pueblo, se guardará el órden y circunspeccion necesaria.

A lo menos las medidas que se han tomado por las autoridades competentes hacen esperar que habrá tranquilidad.

Mas si por desgracia, se repitieran los atentados del primero de Febrero, por el partido de los idólatras: si fiados en el poder de sus armas quisieran alterar la paz de los comicios, entonces debe obrarse con energía; el partido popular debe apoyar fuertemente á la autoridad para castigar de una vez por todas, á los descamisados del bando corruptor; haciendo respetar de este modo, la santidad de los comicios, y dejando sentado el reinado del órden social.

Los espectáculos de sangre tienen cansado ya al pueblo, es necesario que cesen y que los abusos sean reprimidos, en bien de la moral social y del derecho público.

Si la turba desenfrenada, preparada y embriagada apropósito quiere imponer su voluntad, no será posible permanecer tranquilo, ante tamaño atentado á la libertad del sufragio, será preciso rechazarla con el derecho y si es necesario con la fuerza porque esa turba no viene on representacion de un principio ni lucha por la estabilidad del cuerpo político, viene en representacion de las esplotaciones, de los fraudes, y talvez con las armas de impotencia estrangera, que por este medio quiere ya acercarse á nosotros

Cuidado pueblo de Buenos Aires!

Y mucho cuidado, porque los aliados del imperio quieren subir.

Cuidado, no tengamos mas tarde que llorar, viéndonos bajo la perspectiva de los esclavos negreros.

Hagamos un esfuerzo solamente, para dejar sentado que si las provincias odien de muerte al general Mitre, Buenos Aires lo ha retirado para siempre su confianza.

Que el viejo círculo quede aplastado por la fuerza de la opinion.

En este dia el gran partido nacional va a llenar esta obra en toda la República.

Los esplotadores no se levantaran mas.

Anímo, que nuestra causa es la buena y triunfará.

Hoy.

En los momentos supremos, cuando se decide la suerte del pueblo y los destinos de la patria, los hombres vigorosos aumentan el temple de su espíritu en la proximidad de la lucha, robustecen sus fuerzas en la santidad de sus propósitos y adquieren la conciencia del triunfo midiendo la nobleza de sus medios y la abnegacion de sus sentimientos.

Propósitos jenerosos, nobleza de medios, grandeza de sentimientos,—he aquí las virtudes sintéticas y las fuerzas vitales del gran partido nacional.

Seria lícito, siquiera por un segundo, dejar posarse en el alma la sombra de una duda ó la debilidad de una vacilacion?

El temple viril y la ilustracion progresiva de nuestras multitudes abnegadas, hacen ya vibrar en el aura los primeros albores del triunfo.

Hoy, todo un pueblo se despertará estremecido por sus esperanzas y por sus impulsos,—con la fé y la voluntad gravadas, en el alma,—luchará por sus derechos en los terrenos que surjan, y el resultado de su esfuerzo será la consecucion de sus grandes fines.

Noble y generosa lucha, en que el dia siguiente de la victoria debe ser de resignacion y de olvido.

Lucha que, propiamente, no es de hombres ni de simpatias, sino de epocas encontradas y de tendencias escencialmente diversas,—combate social en que una escuela se estingue y otra aparece, en que un destino se cumple y otro se inaugura.

Dos años hace, dos largos años de sufrimiento, de esfuerzos, de sacrificio y de esperanza que se inició este debate práctico entre la tradicion y las nuevas ideas, dos largos años en que la lucha ha tenido escenas sublimes, como la abdicacion de un hijo del pueblo favorecido por el prestigio y la fortuna, verdades tristes, como la persistencia de las ambiciones adúlteras, y hasta instantes de crimen.

Pero nada hay dudosamente infinito, sino el principio del mundo,—todo problema tiene una solucion positiva ó posible,—desde la simple unidad hasta la cuadratura del circulo desde el crecimiento de los capas terráqueas hasta la fabricacion del aire y del rayo.

Y el gran problema del porvenir, de si hemos de ser hombres ó instrumentos, dignos ó serviles, viriles ó decrépitos por la degradacion aristócrata y el absolutismo político, tendrá hoy tambien su solucion practica ante la voluntad del pueblo.

El momento no es supremo

Nuestro partido se halla exento de vacilaciones y de dudas.

El alma entera se encuentra henchida de abnegacion y grandes sentimientos.

Irá tranquilo á los comicios, confiado en su libertad y en sus derechos, garantido por su voluntad misma, borrado de su mente el pasado y resuelto á sacrificarse en los altares de la República y de la patria.

Cuando las horas fugaces hayan desvanecido el esplendor de medio dia, cuando las sombras de la tarde comiencen hoy á cernirse, una nueva aurora, brillante y pura, derramará sus luces en los horizontes del pueblo.

Sera el alba de una victoria democrática, conseguida por la opinion pública en su lucha contra las ideas gastadas, la prevaricacion del oro y los fantasmas de ambicion politica y de favoritismo lucrativo, deshonras todas de nuestro siglo y polilla roedora de las instituciones y organismo republicano.

Vamos, pues, á los atrios!

Ha sonado la hora de prueba, quizá de sacrificio, pero siempre de triunfo!

Allá iran nuestros adversarios, marcados en la frente por el sello del error ó de la pasion odiosa, alli estaremos nosotros, inspirados por el genio de la salvacion de los pueblos.

Auroras boreales

¿Qué tinte rojizo es ese que colora en estos instantes nuestros horizontes politicos?

Son auroras boreales? Son surcos de sangre?

Los fanáticos ciegos del partido mitrista aseguran que son lo último.

Ellos sabran por que lo dicen.

Hoy mismo descubriremos cuales son las afinidades secretas y terribles que ligan á aquellos con las *auroras boreales* esparcidas á lo lejos en el vasto espacio de nuestras cuestiones vitales.

Los hechos lamentables y odiosos originados en las últimas cuarenta y ocho horas por bandos armados y provocativos del círculo funesto, son un indicio fatal y terrible,—la prédica incendiaria de sus diaristas venenosos es un estímulo comunero,—*se detendran ahí?*

El tiempo dará su fallo,—entretanto, estamos conformes con reservar nuestras apreciaciones para momentos en que los adversarios esten mas serenos.

Y con mas sinceridad que ellos; sin tener el jesuitismo de hablar de calma y encender la chispa, recordamos á nuestros amigos que si la moderacion y el órden son recomendables en los momentos de lucha, es propio del hombre libre mantenerse decididos, firmes y serenos cuando se trata del ejercicio de un derecho soberano.

El paganismo se unde

El dia de hoy será de grande espectacion y alarma para los pueblos de la República y muy particularmente para Buenos Aires.

Hoy los sostenedores del funesto candidato á la presidencia de la república, el general Mitre, nos van á dar la muestra de sus pretensiones liberticidas y audaces.

La prensa, sus hombres, y muy particularmente su caudillo, azuzan á los apasionados del imperio y de su pequeño César, para que estos adquieran por medio de la lucha á mano armada, lo que no podrán, y saben bien que no pueden adquirir por la mayoria.

Sus planes y los cálculos que hacen sobre el elemento popular que los combate, pone de manifiesto sus tramas, sus medios y los puntos de direccion que han marcado á sus partidarios.

Desgraciadamente para ellos, el elemento popular que sostiene la candidatura Avellaneda en Buenos Aires, es poderoso, unido y compacto.

En estos mismos momentos que el pueblo lée estas líneas, tiene ya (estamos seguros de ello) la prueba elocuente de su triunfo, y de la minoría que pretende sobreponerse al pueblo, dominarlo y hacer de nuestro porvenir un sarcasmo para la historia de nuestro pueblo y de las prácticas democráticas y republicanas que nos rigen y alimentan nuestra libertad y nuestras actuales instituciones.

Las amenazas de "La Nacion," los insidiosos insultos de "La Libertad" y los desaforados ladridos de "La Pampa" no serán otra cosa, ante la imponente magestad de nuestro partido, que el eco embebecido de la hiena ante el rojo fierro con que el domador la toca y la domina á la vez.

Hoy el triunfo espléndido que obtendrá nuestro partido y la derrota que van á sufrir los fanatizados por el viejo ídolo, pondrá un término feliz á la ardiente lucha que venimos sosteniendo, y será tambien la primera palabra de esperanza para el pueblo y la base segura de una época de paz y reparacion para la patria argentina.

El pueblo que concurrirá á los comicios públicos con fé y con entusiasmo, será testigo de sus propias glorias.

Actualidad

Juan Neumeier

Ayer hemos recibido en nuestra imprenta un "NUEVO MANUAL DE TAQUIGRAFÍA" segun el sistema aleman de CABELSBERGER adaptado al idioma español por el distinguido estudiante de nuestra Universidad, cuyo nombre hemos puesto al frente de este suelto.

Felicitamos á la juventud argentina por lo perfecto y acabado de este trabajo, y al señor NEUMEIER, por su dedicacion y mérito, como maestro y propagador de un arte tan útil como necesario.

No sabemos si nuestro gobierno nacional y provincial, se han suscrito á esta importante publicacion, pero si tal cosa no se ha realizado, somos de opinion que ambos gobiernos deberian anticiparse á nuestra idea.

Tambien creemos que seria altamente moralizador y de noble estímulo el que los gobiernos de las provincias argentinas se suscribieran.

Nos afirmamos en esta idea, porque despues de recorrer el libro del señor NEUMEIER, no tenemos inconveniente en asegurar que ese trabajo es el mas perfecto y acabado que se ha mostrado entre nosotros.

Correspondencia

Zárate.

(*Correspondencia para "El Mercantil."*)

La funcion religiosa que ha tenido lugar en este pueblo, con motivo de la semana santa, no ha podido bajo ningun concepto estar mas espléndida.

Para ello nuestro querido y simpático cura, el Sr. D. Juan Blas Bercondo, no ha omitido sacrificio alguno, como puede verse mas abajo, por la pequeña revista que hacemos.

El Domingo de Ramos se dió principio á la funcion, con la bendicion de la palma en una misa solemne con plática, y á la noche con vía sacra.

El lúnes y mártes hubo vía sacra y oratoria.

Al dia siguiente se hicieron los maitines, y podemos decir que ellos han sido tan bien dirigidos como en la Catedral.

A las 7 de la noche el distinguido orador Dr. Molina ocupó el púlpito, pronunciando un elocuente discurso.

El juéves, como es de práctica, tuvo lugar misa solemne esponiendo el Sacramento en un precioso monumento recientemente costeado, que habia sido adornado con sumo gusto.

A la tarde, el pueblo tuvo otra vez oportunidad de escuchar la palabra autorizada del Dr. Molina, celebrándose en seguida los maitines y vía sacra hasta las diez de la noche, hora en que se retiró la concurrencia, quedando un número de respetables durante toda la noche, haciendo la guardia al Sacramento, permaneciendo las puertas del templo todas cerradas.

El viérnes se hicieron las cereremonias que son de estilo.

La procesion que hubo lugar fué sumamente concurrida; en ella se sacó al Santísimo y se estrenó un rico palco dorado bordado elegantemente que fué regalado por la virtuosa señora de don Martin Nazar.

Este obsequio es muy notable, pues su costo, nos aseguraron, ha sido grande.

A la una de la tarde el señor Bercondo subió al púlpito, y con su voz sonora nos hizo oir las siete palabras que pronunció el mártir del Gólgota.

Despues de concluidas, el Dr. Molina pasó á ocupar aquel—habló sobre la pasion y la muerte de nuestro Señor Jesú-Cristo. A la noche este señor fué tambien el que predicó.

Su discurso fué sobre la soledad de María.

El pueblo de Zárate se conmovió al escucharle en ese instante, y confesamos con toda sinceridad, que pocas veces hemos oido pintar el dolor de María, cual lo ha hecho el Dr. Molina.

El Dr. Molina posée una inteligencia vasta y una facilidad notable para espresarse.

Las ceremonias del dia sábado estuvieron muy bien.

A las diez principiaron con la bendicion de la pila bautismal, y á las once, poco mas ó menos, el telon que ocultaba la vista del altar mayor, fué corrido. En ese instante el cura cantaba el gloria,—oyéndose el estruendo del cañon. Las campanas de la Iglesia, acto contínuo, avisaban á sus fieles la resurreccion del Cristo

En seguida, se celebraron las demás ceremonias de costumbre.

El domingo á la noche por última vez el Dr. Molina, nos hizo oir su palabra—y dos dias despues nos abandonaba.

Sin embargo, él ha manifestado á nuestro querido cura que nos visitará pronto. Así lo esperamos.

Por nuestra parte, felicitamos al digno señor Bercondo por todo cuanto ha hecho.

Nos aseguran, que con el título "El Argentino" ha aparecido en esta localidad un periódico *satírico-literario.*

Nosotros no lo hemos visto.

Se dice que el redactor principal es un marino, apellidado Cabral, y que colabora en él un jóven de este pueblo, cuyo nombre no revelamos por que no estamos seguros y porque su carácter es sumamente modesto.

Si es verdaderamente la persona que se indica aquí con toda generosidad—debemos felicitarla, pues si no es una notabilidad como escritor—es regularmente instruido y tiene algo que vale mas que eso: un corazon muy generoso.

Esto si que lo sabemos á fondo—varios niños nos lo han manifestado.

Deseámosle al redactor y colaborador de "El Argentino," prosperidad en la difícil senda que han emprendido, y pedímosle á la vez lo hagan conocer de

Espingarda.

EMILIO CASTELAR

Madrid, Marzo 9 de 1874.

Sr. Director.

Querido amigo mio: Despues de haber ejercido algunos meses el poder supremo, sin mas móvil que la pura conciencia, sin mas fin que el público interés, vuelvo á mi hogar, y en mi hogar, vuelvo á mis trabajos de pobre jornalero entre los cuales tengo por mas gustoso á mis inclinaciones y mas útil á mis semejantes, el referir con pura imparcialidad, á la clara luz de las ideas progresivas, ageno á toda saña y á toda mentira, los sucesos los mas notables de la vieja Europa en los periódicos mas ilustre de la jóven América. Indudablemente, la natural curiosidad de los lectores y el afecto que les inspira su antiguo amigo; la magnitud de los acontecimientos y el respeto al público, exigen de mí el contaros por una sola vez todo aquello que personalmente me atañe, para dejar luego á un lado mi persona y hablar de cosas y de hombres mayores y mas dignos de atencion y de estudio.

Desde el principio de la revolucion de Setiembre yo creí con profundísima creencia que aquella debia ser la última de nuestras revoluciones. Mi generosa fé nació de generosos deseos tambien, porque nada perturba los pueblos, encona los ánimos, desata las pasiones, anima á los demagogos, desanima á los sensatos, atrasa los negocios y esteriliza el trabajo, que la frecuencia de las revoluciones Un pueblo que vive en los sacudimientos de revolucion continua es como un hombre que vive en los sacudimientos de continua epilépsia ó como una region que vive en los sacudimientos de continuos terremotos. Las revoluciones han sido fecundas cuando han sido los medios únicos de progreso. No se podia romper la violencia del régimen absoluto alzado contra todo derecho, sino por otra violencia, por la fuerza de las revoluciones. Pero allí donde hay prensa y tribuna, la revolucion es innecesaria y dañosa, retirando y corrompiendo el triunfo de los mismos principios que se propone impulsar. Por eso los pueblos mas liberales son los pueblos menos revolucionarios. Y para demostrar esta verdad, ahí están Bélgica, Suiza, Inglaterra en el viejo mundo, y en el nuevo, los Estados Unidos. Y no son solamente de temer las revoluciones por sus medios de combate, son tambien de temer por los resultados de sus victorias. Los revolucionarios creen q' todo lo pueden improvisar en un dia mueren al dia siguiente y no dejan de si fruto y semilla, bien al revés de las reformas preparadas con largo espacio, difundidas con verdadera tenacidad, sembradas en terreno trabajado, cosechadas oportunamente en su debida sazon.

Y para mi, el medio único de evitar las revoluciones futuras, se hallaba en organizar con arreglo á los principios eternos de derecho y á las exigencias mas imperiosas del momento, la última revolucion. Despues de los resultados que nos habia traido la intolerancia religiosa, era imposible evitar, hasta en la España católica, la libertad de cultos, y despues de los resultados que nos habia traido la vieja dinastia, era imposible evitar, hasta en la España monárquica, el triunfo de la República. Si los monárquicos no querian esto, que se hubieran sometido sumisos á la antigua monarquía y que lo hubieran todo aguardado pacientes, de la voluntad ó de los caprichos regios.

Pero derribar un trono de quince siglos; espulsar una dinastia secular é histórica; discutir sus títulos y negarlos; escudriñar su historia y mancharla; revelar al pueblo que aquellos á quienes creia semi-dioses le eran inferior s; y luego querer que de todos estos hechos y de todas estas ideas no brote la República, es vano intento, como sumergirse en el agua y no querer mojarse, como lanzarse en el fuego y no querer consumirse ó á lo menos quemarse.

La sustitucion de una dinastia por otra dinastia era imposible. Nosotros no teniamos una familia real que hubiera prestado los servicios á la libertad como la gloriosa família de los Oranges. Nosotros no podiamos levantar un rey, ni encabezar una dinastia en cualquiera de nuestros generales ó de nuestros republicanos, porque se oponian á ello dos sentimientos marcadísimos en nuestra raza: el sentimiento de la propia dignidad y el sentimiento de igualdad. Nosotros no podiamos traer un rey estrangero, porque repugnaba todo rey estrangero al mas vivo de nuestros sentimientos, mas vivo aunque la igualdad, al sentimiento nacional. Por consecuencia, nada habia mas utópico y mas perturbador que rematar la revolucion nacional con una dinastía anti-nacional. Y el breve y difícil reinado de D. Amadeo I demostró hasta su último dia la verdad de este aserto y el fundamento de este juicio. Como yo veia lo fugaz de aquel reinado y lo débil de aquel rey, propúseme desde el primer momento: primero, que el rey don Amadeó fuera sustituido por la República; segundo, que la República viniera por la virtud de los medios legales y sin necesidad de procedimientos revolucionarios. Lo conseguí con una gran paciencia, espuesto de continuo á las diatribas de impacientes, pero fiel á mis propósitos, sin temor á la impopularidad, fuerte con el doble escudo de la rectitud de mis móviles y de la tranquilidad de mi conciencia. Y un dia supo el mundo con asombro que el rey de España se habia ido por su propia voluntad, y que la República le habia reemplado por el voto de una Asamblea monárquica.

Y yo quise y logré que la República viniera por la legalidad y con el mas seguro órden. Imaginaos cómo desearia que se conservara: con mayor legalidad, en órden mayor todavía. Pero se opuso á mis ideas, contrastó mi propósito la demagogía, el mal por escelencia de las democracias y de las Repúblicas. Atenta al interés de un partido y de una clase, mas que al interés general; violentísima y revolucionaria en sus medios; injusta en su objeto y en sus fines; utópica además, porque se propone fundar un privilegio en pró de mayor número, cuando el mayor número solo puede respirar y vivir en la atmósfera del derecho. Y desde el momento en que apareció la demagogia con tanta fuerza, no habia mas remedio que combatirla con mayor fuerza todavía ó seguirla servilmente. Y de seguirla, no habia remedio, la República dejaba de ser la autoridad social, pasando á ser pura y simplemente una faccion constituidá en actoridad. que habia de convertirse en tan débil, que suprimiera toda legalidad, ó tan violenta, que oprimiera todas las clases en provecho de una sola clase. El primer gobierno de la República, en cuyo seno jamás logré que prevaleciera mi política, fué complaciente hasta el servilismo con la demagogia. A esto se unia el que muchos de los individuos del gobierno tenian compromisos antiguos con el socialismo, engendrando en parte del pueblo la loca esperanza de ser todos ricos, cuando la República solo habia prometido que todos serian libres

Así es que inmediatamente, se tocaron los resultados de esos malos gravísimos. La demagogía organizó en cada ciudad, donde las autoridades del gobierno central no tenian fuerza y vigor una oligarquía de sus muñidores y sus gefes. La diputacion de Barcelona indisciplinó el ejército nacional y nombró y organizó fuerzas particulares puestas á su servicio y devotas á sus intereses.

Un general demagogo, cuya imbecibilidad solo á su ambicion es comparable, enviado por horrible error del gobierno al frente de Cataluña agravó las indisciplina militar, y con la indisciplina militar, todos los males de aquella feraz y trabajadora region.

Málaga se apartó completamente de la nacionalidad; desarmó su guarnicion; despidió sus carabineros y sus guardias civiles; se constituyó en una especie de estado independiente. Cadiz fué victima de una dictadura municipal, sin norma y sin freno.

Los ciudadanos de Granada por no ser menos q' los ciudadanos de Málaga, disolvieron tambien las tropas de su guarnicion y ensangrentaron las calles de su ciudad. El poder conseguido por la legalidad y el órden, se disolvia en el desórden y en la ilegalidad.

El primer ministerio de la República se disolvió en cuanto se reunieron las Cortes. Sus contrarias tendencias le imposibilitaban para dar vigor y fuerza al poder. Era necesario que se ensayara, ó una politica de enérgica autoridad ó una política de complacencias con los elementos que habian side capaces de traer una República revolucionaria.

Y se ensayó esta política. Y este ensayo dió los mas funestos resultados. Las Cortes, votadas entre el retraimiento de los demás partidos liberales, entre las convulsiones de la general anarquía, con la supresion de la libertad á causa de los desórdenes de abajo, cual otras veces la habian suprimido las arbitrariedades de arriba parecian siniestro club, resuelto á todo aquello que pudiera halagar las pasiones de las muchedumbres, y no asambleas deliberantes destinadas á servir los intereses de la nacion.

La debilidad del gobierno y la demencía de las Cortes, trajeron pronto, muy pronto sus naturales consecuencias. La República Federal fué proclamada sin meditacion, sin debate como pasagero incidente, en medio de la glacial indiferencia de los mismos diputados que la votaban y del estupor y la tristeza del pueblo que la recibia. No se pararon á meditar aquellos legisladores, sin duda la situacion de la patria, el estado de los ánimos y la desorganizacion general, convendria mas que una República Federal la mas perfecta, pero la mas difícil de las Repúblicas, una República conservadora, templada, con fuerza para refrenar la demagogia, y con prudencia para pasar del regimen monárquico al régimen democrático, siendo un verdadero término medio en la série de nuestros progresos, término por el cual estábamos condenados á pasar fatalmente, antes de tener realizada toda la plenitud de nuestras doctrinas.

Inmediatamente que la Asamblea cometió la ligereza de proclamar en principio la República Federal sin llegar á organizarla, sucedió algo semejante á lo sucedido en Francia el año 48, cuando la Asamblea proclamó el derecho al trabajo sin llegar á cumplirlo. Estas utopías aparecen llenas, henchidas del viento de la tempestad. Los mas avanzados de nuestro partido en Francia, y el pueblo siempre confiado y crédulo, creyeron que el gobierno los despojaba de un derecho concedido por la Asamblea, cuando no tocaban la realidad del concedido derecho, y se rebelaron á una contra el gobierno.

La batalla fué tremenda, los heridos innumerables, los muertos yacian apilados en los cementerios por no haber un espacio donde enterrarlos; y de aquella inmensa lucha de cuatro dias, resultó la derrota de los mismos vencedores y la muerte de la segunda República. Aquel grande error nos trajo la ruina de la tribuna y de la prensa, el golpe de Estado contra la soberanía del pueblo, la proscripcion de los mejores republicanos, la dictadura militar primero, y por último la sombra funesta del Imperio. No hay cosa peor q' agitarse inútilmente, por una reforma vana é imposible, á las sociedades modernas, donde los intereses materiales son tan poderosos, las clases conservadoras tan potentes, y el órden público tan regular y necesario.

Pues el fenómeno de Francia se repitió en España. Debilitada la autoridad central, desorganizado el ejército, en cada poblacion creyó un demagogo, que le bastaba izar la bandera de Canton independiente, para dominar en absoluto. Ya lo dijo Aristóteles, en su admirable libro de política: el demagogo y el cortesano se parecen; este adula á los reyes y aquel á los pueblos. Los nuevos y mas graves desórdenes comenzaron en seguida. Alcoy se rebeló, y sus muchedumbres, movidas é impulsadas por utopias y de odios, destruyeron, quemaron, asesinaron, ébrias de cólera, presa de la mas insensata demencia. Un demagogo sevillano recibió del Gobierno de Madrid varios cañones, que le sirvieron para alardear contra el Gobierno. Otro célebre demagogo de Málaga, á quien le habian regalado tambien cañones, como si le regalaran diges, citó á su gente, la organizó y se fué en son de guerra á Sevilla, para recoger y gozar de su regalo. Entre tanto Cádiz se declaraba Canton independiente y constituia con su gobernador civil y su capitan general á la cabeza, un gobierno arbitrario, como todos los gobiernos demagógicos. Valencia seguia la suerte de Cádiz y lanzaba sus autoridades legitimas para organizar juntas revolucionarias. Granada seguia el ejemplo de Cádiz, de Valencia, y se daba en fantásticos ensayos á todos los delirios del socialismo.

Sevilla veia salir muchedumbres, que despues de robar los parques y destruir las autoridades legítimas, proclamaban todas las locuras del mas desenfrenado separatismo, capitaneados por el avieso general que acababa de dejar en Madrid la sub-secretaria de la guerra. En los pueblos de Jaen prendia el fuego atizado en el resto de Andalucia. Salamanca imitaba á las ciudades sublevadas como Castellon y otros pueblos subalternos. Pareciamos vueltos á los tiempos de la Edad Media. En cada ciudad dos facciones se disputaban el mando. Los que subian al poder fugaz y tempestuoso, subian solo para oprimir; y los que no participaban de aquel poder, veianse forzados á una inmediata emigracion.

Ningun derecho tenia respeto; ninguna persona seguridad. Las tropas, que debian responder del órden público, eran ó desarmadas ó insubordinadas. La guardia civil, que custodiaba propiedad y hogares, era disuelta. Los carabineros, que guardaban las costas y las fronteras, eran despedidos. Cada junta legislaba bárbaramente y á su antojo. Cada ciudad se erizaba de barricadas y de bayonetas, como si hubiera de afrontar algun enemigo. Cada region era un campo de batalla. Las gentes huian como de la peste, de aquella revolucion sin motivo y sin objeto, fiebre de un pueblo poseido por la locura del suicidio.

Esa Babilonia, donde se condensaron todos estos escándalos, fué Cartagena, la ciudad quizá mas fuerte de toda España, una de las mas fuertes del mundo. En sus espesos muros, en sus inespugnables ciudadelas, al abrigo de aquellos fuertes inaccesibles, generales ambiciosos y ciegos, tropas insurrectas, militares favorecidos de la República, nuestra formidable escuadra, una parte considerable de Diputados de la estrema izquierda, otra parte de feroces demagogos de Club, asistidos por un pueblo en delirio, erigieron aquel gobierno de piratas, que manchaba las aguas del Mediterráneo, que confundia la bandera de Washington, con la bandera de Barbaroja, que traia sobre nosotros la última y la mas horrible de las estremidades á que puede ser condenado en su desgracia un gran pueblo, la intervencion estrangera.

Y cuenta que estos demagogos se sublevaron, los feroces, los ingratos, los suicidas, no contra un gobierno de tendencias conservadoras, porque yo el mas decidido por la política de sensatez y de autoridad, habia resignado voluntariamente en manos de la Cámara mi ministerio de estado, que consideraba completamente inútil para el bien y para el progreso de mi patria, en aquellas circunstancias. Y delante de aquella Asamblea indefinible y confusa, se sublevaron, decia, no contra un gobierno presidido por un socialista, compuesto en su mayor parte con elementos de la estrema izquierda, donde era ministro de la Guerra el gefe de los mas exaltados y revolucionarios, donde se fraguan leyes semejantes á las de los talleres nacionales franceses, donde se invocaba todos los dias la doctrina federalísima, como el remedio único á los males patrios, donde á toda prisa se pedia y se alcanzaba un dictamen de un código fundamental, que fuera en su conjunto y en sus artículos, consagracion verdadera de las ideas que se agitaban tempestuosamente en los instintos y en las tendencias de aquella revolucion insensata.

Y viendo esto, viendo que el llegar al límite último de las concesiones posibles, no hacia mas que traer el desenfreno de todos los delirios demagógicos, rehízose el antiguo partido histórico republicano, el partido sensato y pensó á una, sucediera lo que sucediera, en traer una reaccion saludable contra aquella demencia increible á fin de que no muriera la República, en la mas infame ignominia, siendo ludibrio del mundo civilizado, y mancha indeleble en las páginas de nuestra historia, cuando la habiamos amado con todo nuestro corazon y le habiamos consagrado toda nuestra vida, creyéndola el ideal de la justicia y la realizacion del derecho.

El Presidente de la Cámara descendió desde su altísimo sitio á la Presidencia del gobierno, y yo subí á la Presidencia de la Cámara, con lo que se formaba una mayoria esencialmente gubernamental. Los gefes nombrados por el anterior Gobierno, débiles unos ante la insurreccion cómplices otros, fueron sustituidos por gefes mas decididos á favor de la autoridad, y mas enérgicos á favor del órden. Los buques insurrectos que enarbolaban bandera desconocida en sus topes, y que emprendieron correrias piráticas por el mar, fueron declarados piratas. Los gefes y oficiales de remplazo, fueron convocados y reunidos en batallon sagrado. Las milicias perturbadoras ó amenazantes fueron disueltas.

La guerra contra los demagogos que rompian la unidad de la patria, fué llevada á sangre y fuego y en pocos dias cayeron á los piés del gobierno, Castellon, Valencia, Cadiz, Granada, Sevilla Salamanca y escepto Cartagena, las demas ciudades levantadas por una turba de insensatos. El órden renacia, la esperanza se dibujaba en el horizonte, los ánimos se calmaban, creiase ya posible una República de orden presidida por un gobierno de autoridad y de aplomo; el fantasma de la demagogia se disipaba en los aires.

Pero un mal mayor que todos los males, no tenia cura en aquel momento, la indisciplina del ejército. Los cazadores de Madrid, que habian asesinado cobardemente á su gefe, quedaban impunes. Los regimientos de Iberia y Mendigorria se replegaban á Cartagena, olvidados de su deber y decididos á desmembrar la unidad indestructible de la patria. Entregábanse las tropas de Cataluña á una orgia completa; se cubrian con el gorro frigio en vez de cubrirse con las prendas de su uniforme, gritaban que bailasen sus gefes, depredaban las tiendas, herian el pudor de las mujeres, tiraban al blanco sobre los transeuntes, y eran mas temidas en las poblaciones, que los rebeldes y los facciosos.

No habia mas remedio que vigorizar la ordenanza la pena de muerte Mientras subsista el ejército subsistirá la ordenanza, y mientras subsista la ordenanza, subsistirá la pena de muerte. Es imposible sostener una ley tan rigida, una institucion tan fuerte, un deber tan penoso, una vida tan ruda, un estado tal de adnegacion y de sacrificio, el combate siempre, la muerte al frente, sin la trabazon de las ordenanzas mas rígidas y sin la amenaza de las penas mas severas. Se queria ejército, y no se queria el restablecimiento de lo esencialísimo al ejército, la disciplina. Era preferible disolverlo. La nacion no hubiera gastado disolviéndolo, ochocientos millones de reales, en una institucion, q' lejos de ser en aquel momento seguro de la autoridad y del orden, era su mas formidable enemigo. En aquella situacion angustiosa, horrible mas cruel que la ordenanza escrita, era la práctica establecida. Autoridades constituidas bajo aquel ministerio misericordioso, enemigo de la pena de muerte, delegados suyos, habian fusilado sin formacion de causa, sin procedimiento alguno, á rebeldes que acaso merecian aquella pena, pero que en realidad aparecian victimas de asesinatos juridicos, repugnantes á toda honrada conciencia. No se podia continuar en aquella situacion.

La anarquia tornaba de nuevo. Ninguno de los gefes del partido republicano se atrevia, á restablecer la ordenanza. Yo me atreví y lo rehice la restablecí, y salvé el ejército, y con el ejército salvé á mi patria, y suceda lo q' suceda, en adelante no estoy arrepentido, antes bien orgulloso y satisfecho de mi obra, por que he salvado á la nacion y ademas de la nacion, quizá he salvado la libertad y la República.

El primer ministerio de orden que salió de la mayoria de la Cámara, se estrelló contra el restablecimiento de la ordenanza. Yo acepté, repito, este penoso deber. Mas de treinta fueron fusilados cuando la pena de muerte estuvo en suspenso: dos, solamente, dos, han sido fusilados, con el restablecimiento de la pena de muerte.

¿Que era mas humano? Y en cambio el ejército se rehizo, los gefes volvieron á las filas, el orden comenzó á reinar por todas partes, la guerra contra los carlistas tomó impulso; Madrid y las demas capitales, vida y animacion; los emigrados aliento para volver a su hogar y a su patria; la nacion, grande confianza, en que iba a entrar en el seno de una república, donde estuviera respetados los legítimos intereses y garantidos los mas preciados derechos.

Y cuento que, no podia ser peor el estado de la Nacion al entrar yo en la presidencia del Poder Ejecutivo de la República. La insubordinacion del ejército se agravaba por momentos. Los carlistas, aprovechandose de esta insubordinacion, y de las tendencias reaccionarias engendradas por los cantones, corrian á sus anchas por las principales regiones de España, y organizaban formidablemente sus fuerzas. Los cantonales de Cartagena salian de su guarida y se derramaban por las costas, robando las comarcas costaneras y bombardeando las ciudades adictas. Los barcos de guerra con q' podiamos contrastarlos, hallábanse en poder de la escuadra alemana, y no se notaba en sus nuevos deposita-

rios, intencion alguna de entregarlos en nuestros manos. Era imposible conducir un convoy para provision ir Berga, porque los soldados se negaban á marchar y á combatir. Los facciosos del centro, derrotaban á nuestro ejército en Játiva.

El Maestrazgo henchido de rebeldes, daba nueva fuerza á la insurreccion absolutista, sostenia y vigorizaba los ejércitos del Norte y de Cataluña, amenazaba de un lado, todo Aragon, y de otro lado toda Castilla la Nueva, presa la desembocadura del Ebro, el rio español por excelencia, amenazaba á un mismo tiempo á Tortosa y Morella, se ensoberbecía con una próxima victoria, apercibiéndose á bajar desde sus montañas á nuestras llanuras, para acercarce á Madrid, y restablecer aqui su funesta autoridad, su siniestro imperio, peligros, que no podian ser conjurados con éxito, sino por una política de autoridad y de energia, capaz de refrenar á los demagogos de clubs, y de vencer á los demagogos de la sacristía, sacando á salvo de tantos enemigos la patria, la libertad y la República, la trinidad social á que prestamos y prestaremos siempre religioso culto.

Despues de tantas alharacas dichas, y de tantas insensateces hechas por los partidos intransigentes de la democracia, es lo cierto que habian desaparecido como una tempestad de verano, como las huestes absolutistas poseian regiones enteras, disciplinaban setenta mil hombres y tendian su maldecida bandera como un sudario, sobre nuestras antiguas libertades y sobre nuestra naciente república. No habia mas remedio que seguir una política de guerra. Debíase responder al combate con el combate, á la violencia con la violencia, a la muerte con la muerte, al despotismo del ejército sublevado, con el despotismo temporal de un Estado que antepone á todo su propia defensa, y que se guia por su instinto. Llevado de esta idea, me consagré solamente á la guerra. Erigí una dictatura que sin herir ninguna personalidad, sin desconocer ningun derecho, aglomerara elementos y combustibles para la guerra. Saqué de las reservas, cincuenta mil hombres, indispensables para nutrir al ejército.

Reinstalé en su puesto al cuerpo de artillería, arma facultativa que estaba en completa desorganizacion, y que se necesita indispensablemente para sostener la moral y la fuerza del ejército. Armé y vestí, no solamente al nuevo ejército que acababan de darnos las reservas, sino tambien el antiguo ejército, que estaba desnudo, y desarmado. Restablecí la ordenanza é hice á los gefes responsables de las faltas de disciplina en sus subordinados. Propúseme que todos los ascensos se dieran al mérito y se acabaran el favoritismo y el privilegio. Llamé á los generales de todos los partidos para que entendieran como la República no era el gobierno de un partido, sino el gobierno de la nacion igual partido, sino el gobierno de la nacion igual para todos los españoles, identificándose con la patria, ante cuya magestad y ante cuya graudeza no debe haber ni preveligios, ni fracciones, ni banderías.

Así refrenamos la demagogia reduciéndola á sus guaridas de Cartagena, así recabamos los barcos de manos de los igleses, y nos opusimos a las correrías piráticas de los cantonales, llegados por un lado hasta las aguas de Almería y por otro hasta las aguas de Valencia; así condujimos las tropas, antes indisciplinadas, de Cataluña á Berga; y logramos que sintieran los carlistas en Monte Jurra, en Barbarin, en Belabieta toda la la fuerza de nuestras armas. Y la nacion entera vió que la República se unia indisolublemente con el órden.

Pero el obstaculo, á todo esto se encontraba en las Córtes, que, sus pensas durante los cuatro meses de este periodo de Gobierno, se congregaban de nuevo, con el ánimo resuelto á combatir mi política y á volver á los errores del verano último, que ni la nacion, ni el ejército podian tolerar despues de tantas catástrofes y tantas desgracias como habian venido sobre nosotros. Incitó y perdió aún mas á la Cámara el error de su presidente, que despues de haber iniciado la política conservadora dentro de la República que ria volver á una politica de aventuras y de innovaciones, incompatible con el estado de la opinion y la general alarma de los ánimos, como inclinado á la izquierda de la Cámara, que habia desconocido su propia soberanía, hasta el punto de sublevarse contra la Asamblea de que forma parte y poner en peligro con sus demencias la integridad de la patria.

Suspensas las Córtes por tres meses, no habia tiempo en no venta dias para recojer los frutos de la organizacion militar y del órden robustamente establecido.

Y las Córtes se acercaban; y la aproximacion de las Córtes era para todos los hombres de órden, una amenaza verdadera á los intereses legítimos de todas las clases y á la exstencia de a nacion.

El ejército, especialmente, veia llegar con horror el momento en que, aflojados los lazos de la disciplina, quebrantada la ordenanza, volvieran los dias nefastos en que la vida y el honor de los gefes se encontraban á merced de las pasiones y de las violencias de los soldados.

Por todas partes me cercaban innumerables personas del partido republicano y de los demas partidos liberales que me demandaban á una la disolucion ó el aplazamiento de las Córtes. Pero yo me negaba constantemente, y me negaba por que yo creo que no basta para goberna, tener la fuerza, como yo teu a la fuerza del ejército, tener la opinion, quo toda entera se agrupaba en torno de mi bandera, sino que tambien se necesitaba tener la legalidad, y la legalidad estaba plena en las Córtes.

Y yo me hubiera creido indigno á mis propios ojos, me hubiera creido reo de eterna reprobacion y anatema eterno en la historia, si hubiera creido á las Córtes con derecho á darme el poder y sin derecho á quitarmelo, y yo defendia contra todos y contra todo la legitimidad de la Asamblea que debia derribarme del poder

Y yo hacia esto porque creo, que el mal de los pueblos. latinos consiste en olvidar la legalidad en apelar á la revolucion. Y aunque pude, porque tenia el ejército á mí favor, y á mi favor la opinion, dar un golpe de Estado, yo antes mil veces hubiera preferido á esta indignidad, á esta contradiccion radical con mis principios, el olvido y la muerte.

(Continuará)

—

Paris, 12 de Marzo de 1874.

Sr. Director:

Vd. sabe que no doy à la palabra mayor importancia de la que merece, tantas y tantas veces habla el hombre como susurra el viento ó muge la tempestad, sin conciencia del bien que produce, sin prevision de los desastres que lamentará al dia siguiente el infeliz cuyas esperanzas se cifraban en la clemencia del cielo, en el sosiego de los elementos, en las sonrisas del sol; en efecto ni sabemos, ni podemos saber en el sentido lato de la idea que espresamos, nuestros movibles pensamientos limitandose á la mera significacion de un estado intelectual momentáneo. La verdad pura, absoluta, no se nos alcanza; tenemos imaginaciones de las cosas y no certezas en la realidad de su ser; ¿quien se atreverá á decir—*ecce quod est?*

Estas reflexiones me vienen á propósito de un articulo sorprendente—No quiero buscar un calificativo— que encuentro reproducido por la prensa inglesa y que de seguro su vuelta al mundo de los rencores y odios. Esta circunstancia es la que me mueve a reproducirlo a mi vez; de por si el articulo no merece mas que el olvido. Hé aqui su sustancia: escusamos referir los términos Un articulista de Paris imagina entre nosotros a Mr. Mundella, diputado por Sheffield y *leader* del congreso de los Trades Unions ingleses, conduciéndole á una audiencia de Mr. el cardenal arzobispo de Paris. La escena tiene por cuadro la iglesia de Nuestra Señora que hicieron inmortal y el genio de Victor Hugo y la magestad de su arquitectura; por actores, el arzobispo Mundella y quizá el Padre Monsabré cuya elocuente palabra vá á comunicar la ciencia ontológica que su religion le enseña, a la inmensa machedumbre que llena el gigantesco templo su muchedumbre puedo llamarse a una reunion que se forma para enterarse de los principios del *ser* en sus potencias y en sus actos, en una palabra para aplaudir a las rigurosas deducciones trascendentales del orador filosófico.

Entre personas de tal marca, la conversacion tenia su rumbo indicado: el trabajo y los trabajadores. El arzobispo felicita al *leader* inglés por cor lura de las obras de su país; dan admirables pruebas de sensatez y paciencia. Mr. Mundella paga la merecida lisonja por el anécdota que sigue; "el 18 de Febrero del presente año, vino " á Sheffield una diputacion de la Internacio- " nal, secciones francesas, alemanas y suizas, " diciendo organizásemos juntos el trabajo. Oi- " mos sus razones, sus proyectos. Bien se sabe " que los obreros insulares que estaban buscan- " do entónces uno fórmula económica que diese " satisfaccion á sus justas aspiraciones, pero " respetando lo que se ha de respetar—la ley " la religion, la propiedad; saben rechazar con " la indignacion de la práctica los ensueños so- " cialistas, las criminales utopias, La respues- " ta no se hizo pues esperar largo tiempo y fué " resueltamente negativa. Muy desconcertados, " los internacionalitas pidieron una esplicacion. " Si os diésemos ahora la menor prueba de asen- " timiento; dirian de nosotros, mañana ó pasado " que somos cómplices del nuevo asesinato de " un arzobispo de los rehenes. Estos sentimien- " tos honran á los obreros ingleses, respondió " el cardenal arzobispo."

Mucho distan nuestros tiempos de estos nefandos horrores, de esos rídiculos encomios ¿se habran por eso suprimido todas las restricciones? ¿no oiremos mas quejas? La fórmula de Hobe reemplaza la de Aristoteles: el hombre un lobo, *homo homini lupus*, y el *victis* en el grito universal. El cielo es amenazador, una fulgerencia siniestra presajia catástrofes inminentes. Examinaré en mi próxima correspondencia el nuevo aspecto de la inquietud pública, buscando, en el órden económico, en Francia, Inglaterra y otros paises, las condiciones de los dos campeones; el capital que se ha de respetar mas aun que en el réjimen que esa de vetustez, el trabajo, espresion misma de la fuerza creadora en el individuo y la humanidad. Tal es en efecto mi propósito para el cumplimiento del cual cuento mas con su benevolencia bien conocida que con mis propias fuerzas.

Entre tanto la Alemania no se parece del todo y la mujer de César: de ella mucho se habla.

El principe de Bismarck tuvo dias pasados un coloquio con el publicista húngaro, Mr. Jokai, redactor en jefe del periódico Hon La Patria El hombre de hierro partió, asi que lo hizo el papa Alejandro VI, la tierra entre sus dominadores, reservando ademàs á su pàtria la hegemonia à la que la llaman las estrellas. "La "Europa se quedará en paz, dijo el príncipe: el único enemigo que puede turbarla es el Papa„—"En cuanto á la anexion próxima de los estados alemanes de Austria, sea vd. seguro, señor periodista, que no la queremos y que seria yo capaz de hacer la guerra á quien me la diero.

Hace tambien del aleman un retrato que dejo á su meditacion. "Los alemanes, mis paisanos, son trabajadores, virtuosos, perseverantes, económicos, pero si llegasen un dia á ser rusos (se trataba de una eventualidad lejana perderian sus buenas cualidades,, llevando al extremo los defectos de los rusos.

—Cuando el ruso roba, toma lo que necesita para mantenerse un dia: cuanto roba un aleman, se apropia del bien ageno *lo bastante* para que sus hijos mismos tengan siempre mas de lo que necesitan.

La pincelada es inmitable y vale todos los elogios del mundo.

La Alsacia y sobre todo la Lorena que habla francés hablan en algo el *azul* prusiano. Las nuevas poblaciones no se muestran agradecidas, así es que un consejero federal les ha mostrado la fealdad de su conducta. Mr. de Bismarck se ha contentado con decirles: "La anexion no tuvo por objeto haceros felices ó libres, pero prusianos, aunque os pese.„ La mocion de las infelices provincias ha sido desechada por 198 votos contra 138, y el Gobernador civil, Herr Von Möller ha recibido órdenes para que no deje penetrar en esta tierra ingrata ningun periódico francés.

Mr. de Bismarck nos pinta que es primor..... una nacion de cocineros, peluqueros y sastres con instintos salvajes.

Bien está; pero los cinco mil millones se agotan y la miseria espantosa en el virtuoso imperio. Basta para convencerse del hecho leer sus periódicos No me regocijo de tan lamentable suceso: es con las armas y no por medio de los dolores del hombre que un pueblo piensa en lavar las afrentas recibidas en dias aciagos.

El *Times* emite consideraciones de alta política con respecto al peso que nos impone la paz armada de que disfrutamos.

Francia se fortifica; Inglaterra funde cañones; Prusia adopta un nuevo fusil y reforma sus parques de artillería; Italia pide 79 millones para el mismo objeto y los diputados dan al ministro 88 millones: Holanda, Belgica, todos en fin soñamos con la estruendosa trompeta del último dia. . . para nuestra hacienda Permitaseme un sencillo cálculo.

El conde de Molke decia en su último discurse á la Cámara que la Landwer era ni segura ni buena; que la nacion necesitaba de 400,000 hombres en los tiempos ordinarios. "Antes de medio siglo nuestras conquistas del año 70 serán segaras.„ Budjet de la guerra 800 millones al año y por 50 años 40 mil millones. ¡Ocho veces el importe oficial de la contribucion de guerra, sin contar con la necesidad de cambiar el armamento á lo menos todos los diez añes!

La cuaresma ha sido para el pueblo inglés el colmo de los gustos: las baladas del príncepe de Edimburgo, la elevacion de Mr. Disraeli y la quema de la ciudad de Coomassien.

Se ha recibido con entusiasmo á la jóven y linda duquesa; es rusa y no alemana.

Sir Garnet Woiseley ha derrotado al rey Koffi kalkali y quemado la capital de los Ashantis. Solo el Brantoma, panteon de los reyes, no ha sido presa de las llamas, sir Garnet Wolseley no tuvo tiempo para reducirlo á cenizas. He aquí el pasaje mas importante de su despacho á lord Kimberle.

"Yo no tenia otra alternativa que la de dejar una señal de nuestro poder, señal del tal naturaleza que nos libraria de toda nueva agresion de parte de un pueblo que no respeta los tratados de paz.

He dado órdenes para la destruccion del palacio y el incendio de la ciudad. Tambien habia pensado en destruir el Brantoma, en donde descansan los restos mortales antiguos reyes, pero la operacion nos hubiera hecho perder un tiempo precioso.

¡Hurrah! por la humanidad de Garnet Wolsele.

M. Disraeli, el dean de los Tories ha reemplazado á M. Glabstone con una mayoria de 50 votos en el parlamento. Las sesiones prometen buenos ratos á lo que no rinden honor y culto al parlamentarismo. En su manifiesto de Greenwick, el leader, de los liberales prometió, si le nombrasen con sus amigos, lo que no podia cumplir sin vaciar para siempre las arcas del Estado. Mr. Disraeli hizo otro tanto, exagerando aun las reformas que se habian de llevar á cabo despues de la derrota de los Whigs. Los Toris se encuentran entre la espada y la pared. El pueblo mas práctico de la tierra ha tomado por una realidad una excelente maniobra *parlamentaresca*

En Francia el gobierno vive muriendo, ó muere viviendo. no sé; cierto es que tiene el pié puesto en el estribo.

Como dice Cervantes en su carta al Conde de Lesima.

Lucien Tanvel

Carta de oro

Traducido para *La idea*

El siguiente telégrama de Lisboa, dá los pormenores siguientes sobre la terminacion de la guerra.

Las negociaciones preliminares de paz entre el general Wolseley y el Rey de Ashantees, han sido completas.

Las siguientes son las condiciones estipuladas.

1° El Rey de Ashantee, pagará una indemnizacion de 50 mil onzas de oro.

2° Renuncia á todo reclamo sobre Adansi, Assin, Akiru, Denkera y Wassau.

3° Se compromete á retirar las fuerzas de Apolonia, Dix- Cove y de todas las demás partes de la costa pertenecientes á la Gran Bretaña.

4°. Tomará bajo su responsabilidad la libre conservacion de un camino de 15 piés de ancho desde Coomassie al Prath.

5°. Se compromete á proteger el tránsito de mercaucias entre Prath y Coomassie.

6° El Rey impedirá todo sacrificio humano.

7° Por último, se compromete á conservar por siempre la paz con la Inglaterra.

Al efecto, el Rey de Ashantee, habia ya hecho un anticipio de mil onzas de oro á cuenta de la indemnizacion.

(*Tre Daily Telegraqh*)

Noticias del dia

Un personaje brasilero—Es esperado para el entrante mes entre nosotros, el Sr. Baron de Nioac, mas generalmente conocido por el nombre de Rocha Faria, acreditado comerciante brasilero y condecorado recientemente por el emperador de Austria, con la gran cruz de *Francisco José*, por sus servicios como comisionado brasilero en la Esposicion de Viena.

Fiebre amarilla—Ha disminuido en Rio Janeiro.

Electores de Presidente—Hé aquí la lista de electores que ha sido confeccionada en Catamarca, por los tres partidos unidos:

D. Abel Teran, D. Isidoro Navarro, D. Felisardo Molas, Javier Castro, D. Cipriano Carreras, D. Rosendo Segura, D. Welinton Mercado, Nicolás Rodriguez, Jacomé Cardoso, Nico Acuña.

Bombas Orsini—Ha sido tomado antes de ayer un italiano, á quien se encontró ocupado en fabricar bombas Orsini

No habiendo respondido satisfactoriamente, fué puesto incomunicado, hasta adquirir nuevos informes.

Teatro de la Victoria—El dia 15 del corriente, abrirá las puertas al público este coliseo, completamente reformado y embellecido. Las obras de separacion que han sido importantes, y el decorado escénico, nuevo en su totalidad, haran de él un punto de cita para la buena sociedad bonaerense.

Al frente de la compañia se encuentra el laborioso artista Sr. Fernandez, ventajosamente conocido del público, que dará con su actividad y buen gusto gran variedad al espectaculo, para lo cual cuenta con un lucido cuadro de artistas que secunden sus esfuerzos.

Le deseamos un feliz éxito tanto artistico como pecuniario.

Castigo de un traidor—Como es sabido, los resultados de la traicion agradan á cualquier partido cuando le son propios, mas el traidor es siempre despreciable á los ojos de todos los hombres de bien.

Una carta de Castellon, dirijida á "La Discusion" de Madrid, participa que el sergento que facilitó á los carlistas la entrada en Vinaroz, fué por ellos fusilado *recompensándole* de ese modo su infame traicion.

A este respecto dice el mismo diario:

"Que esto sirva de ejemplo á cualquier malvado que con mano sacrílega, aumente el derramamiento de sangre en su patria, vendiendo cobardemente la vida de sus compañeros de armas.

"Que sean tres veces malditos los traidores!"

El desfalco en la Comisaria de Guerra—Recordarán nuestros lectores que hace cuatro ó cinco dias, dijimos que la Policía habia reducido á prision, á un jóven de apellido italiano, contra el cual existian sospechas de estar complicado en el desfalco hecho en la Comisaria de Guerra, cometido por el prófugo Fernandez.

El comisario D. Justo Pastor Monteros y otro agente de la autoridad, eran los encargados de llevar adelante los procedimientos del proceso.

Han tomado, pues, todas las declaraciones necesarias, y han dado tambien los pasos conducentes á la completa averiguacion del hecho.

A estar á los informes que hoy hemos obtenido de fuentes fidedignas, no cabe ya duda acerca de la complicidad, ó del conocimiento de los hechos que el mencionado jóben ha tenido,—hechos que prepararon el robo escandaloso en la Comisaria.

Resulta, que el detenido es tutor de los hermanos del prófugo, y estaba encargado de percibir 60,006 ps. mic. que los rematadores Bullrich y Ca. debian entregarle. como producto de la venta de los muebles de Fernandez.

La autoridad sigue adelante sus investigaciones y hemos de tener al lector al corriente del jiro que tome el asunto.

El aereonauta Ceballos—Damos la noticia al público, que este diestro y arrojado aereonauta se encuentra entre nosotros.

El Domingo 19 del corriente hará una ascencion, que por muchas razones será una de las fiestas mas concurridas que han tenido en las de su especie.

Segun las noticias que han llegado hasta nosotros, el Sr. Ceballos une á la maestria en su arte, un valor temerario, y estas cualidades, unidas á la poca frecuencia con que el público goza de esta clase de espectáculos, daran á la ascension un caracter raro y atrayente.

La fiesta tendrá lugar en el pueblo de Belgrano, en el local del Circo de las carreras, y los gastos de ella en su mayor parte, seran hechos por la compañia del tranway, quedando el resto a cargo del Sr. Ceballos.

Es la única funcion que piensa dar entre nosotros este señor, pues, se ve obligado a partir muy pronto para Rio Janeiro, de donde es llamado con instancia.

Hay una razon que, indudablemente pesara en el animo del público. para que ninguno se prive de asistir a esta fiesta.

Ella sera gratis, pues el artista la da como un saludo al mismo tiempo que una despedida al público de Buenos Aires, entre el cual no puede permanecer por la razon mencionada.

Descuido perjudicial—El muelle de pasageros va llegando a un estado muy semejante a la ruina.

En la segunda escalera, faltan tres escalones seguidos, dejando un espacio vacio que solo puede salvarse de un salto ó descolgandose por la baranda.

Los dos medios son arriesgados, y la autoridad correspondiente debe tener en cuenta que no a todos agradan los ejercicios gimnasticos, mucho menos a las señoras para quienes un salto descompuesto, puede ser de fatales consecuencias.

La comunion de regla—Que debia tener lugar hoy queda suspendida hasta el Domingo 19, a causa del decreto de Gobierno, prohibienda el transito de los carruajes por las calles de la ciudad durante el dia de las elecciones.

Las fuerzas nacionales—El Gobierno de la Nacion, ha dispuesto que una parte de las fuerzas de línea existentes hoy en Buenos Aires, permanezcan hoy acuarteladas; otra parte, distribuida convenientemente en diversos puntos de la ciudad.

A mas permanecera en la casa presidencial, un batallon de linea. y una pieza de artilleria.

Estas medidas han sido tomadas a objeto de que los Comisarios especiales, sepan a donde deban concurrir en busca de auxilio, caso de producirse cualquier choque entre las fracciones electorales.

Superior Tribunal de Justicia—Despacho de la Sala primera de lo civil del Superior Tribunal de Justicia del 6 al 10 del corriente

1. °—D. Rafael Chrestia con la testamenteria

2. °—D. Manuel Lopez con don Manuel Eustaquio Lopez

3. °—D. Juan Donato de Barroido con doña Teresa Martinez.

4. °—Marini y Ca. con Amadeo y Guisti.

5. °—D. Tomás Mason con don Francisco Daneri.

6 °—D. Antonio Diez con doña Maxima Mazzini.

7 °—Morcoh o:, con el concurso de don Eugenio Richard,

8 °—Don Chaves y Deagustino con D, Eduardo Beltran,

9 °—D, A, Bazin y Ca, con Ruiz Vega y Ca,

Telegrafo Comercial

Bolsa de comercio

Abril 11 de 1874.

Nada en fondos publicos ni en acciones.

En cédulas se hicieron negocios importantes y como lo habiamos previsto á precios mas subidos que los de ayer como consta del resumen siguiente:

Resúmen:

Cédulas Hipotecarias.

Al contado	A	5000—83	1[2
"	" "	2400—83	3[4
"	" "	21000—83	5[8
Abril 15	"	60000—83	5[8
"	"	20000—83	3[4
" 30	"	100000—83	3[4
"	"	70000—83	7[8
"	"	280000—84	
Mayo 31	"	11000—84	
		663400	

DESGRANADORES DE MAIZ

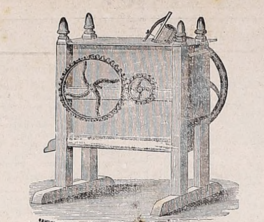

De varios sistemas y tamaños, y de las mejores clases que se fabrican en los Estados Unidos. Los hay en depósito y despachados, por mayor y menor á precios muy equitativos en el—

GRAN DEPÓSITO DE MAQUINAS

E INSTRUMENTOS DE AGRICULTURA

—DE—

ROLDAN, LANUS Y Ca.

RIVADAVIA 343

a10-30p-v14m

FRUTOS DEL PAIS

Mercado Constitucional

Abril 11 de 1874

Cueros

Cueros vacunos secos seg cond 165,170 á 175 ps.

Lanares de matadero 26 á 28 rls llb.
Id id campo 23 á 25 id ic.
Corderitos ps 6 á 7 doc.
Venados 75 á 80 id.
Nutria ps. 4 á 5 lib.
Potro secos de 35 á 45 uno.

Lanas

Lana seg clase 60, 70 á 80 arb.
Extra fina especial 85 90 á 95.

Cerda

Cerda mezcla del Sud 155 á 156 arrb.
Id id del Norte 140 á 150 Id.
Id de vaca sin marlo 110 120 id.
Id con id 45 á 50 id.

Grasa y sebo

Sebo cond de esport. 14 á 14 1[3 rls fts.
Id en casco ps. 42 á 45.
Id pisado de campo 30 á 32.
Grasa en panzas 40 á 42.
Id de potro en casco 45 á 50.

Pluma

Pluma de avestruz tejida 50 á 55 lib.
Id atado indio 40 á 45 id.
id sucia 30 á 35 id.

Cereales

Trigo superior 180 á 190 fang.
Id bueno 160 á 170.
Id reg 140 á 150 id.
Id inferior 120 á 160 id.
Maiz 45 á 55 id.
Cebada 40 á 50 id.
Harina en los Molinos 32 á 35 artb.
Afrecho id id á 5 id.

Pasto seco.

Alfalfa fardo de campo 450 a 480 ton.
Mezcla id 300 a 350 id.
Por autorizacion de la Comision Directiva.
C. C de Escurro

Diversiones publicas

Alcazar Lyrique

Direction de Mr. Coche lin

Dimanche 12 Avril 1874.

Grand succes

LES BRIGANDS

Grand opéra bouffes en 3 actes. Musique d'Offembach

Au 3me. acte grand Ballet espagnol.

Prochainement: *"Le voyage de M M Vunanan père et fils*, grand opera en 3 actes musique d'Offembach.

A l'etude *La Fille de Mme. Angote*, grand opéra bouffe en 3 actes musique de Mr. Lecocq.

Au premier jour: benefice de Mme PONTOIS.

Avisos nuevos

Agradecimiento. Ha-

cia tres años que padecia muchisimo de dolores reumatico sin que ningun remedio me hubiese podido calmar, en cama desde ocho dias y pronto á sucumbir apelé al remedio sin igual.

Despues de 4 fricciones los dolores han desaparecido completamente, el sueño, las fuersas y el apetito han vuelto al poco tiempo, desde el 30 de julio de 1871 hasta la fecha no he sentido absolutamente nada y para dar una prueba de verdad y de mi esterna gratitud, agradezco infinitamente al Sr. Charlier que vive en la calle de Entre Rios núm. 118—Francisco Canepa calle Defensa, Barracas, y Juan Barruta, calle Mitre núm. 147, fue curado por el mismo remedio Pedro Rossi, calle Defensa, Barracas.

705 v 12 3p v 15 a4 v7.

El Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor D. Amancio Prado ha dispuesto se cite y emplaze á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Cecilio Cabrera ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treintas dias comparezcan ante el Juzgado por conducto del Secretario que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874. **Nemesio Zanoletti.**

No. 795 a 12 30 p v 16 m.

Juzgado de Paz de la Parroquia de la Piedad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. A. J. Tapié para que en el término de 6 dias desde la publicacion de este edicto, comparezcan á este Juzgado á contestar á la demanda que le ha interpuesto D. Feliz Selecia, por cobro de pesos **Eliseo Bosch.**

N. 796 a 12 3 p v 15.

Por mandato del Señor Juez de primera Instancia én lo civil Doctor D. Aurelio Prado, se cita llama y emplaza, á D. Juan Dupuy para que dentro del término de seis dias contados desde la publicacion del presente: comparezca á la oficina del que suscribe á devolver el espediente que tiene en su poder seguido por Don Agustín Guero, con D. Estevan Brignoli bajo aprecibimiento de declararlo revelde en este juicio y seguir el procedimiento con los estrados del Juzgado, Buenos Aires Abril 10 de 1884. **Felix Sagasta.**

N 797 a 12 6 p v 18.

La Comision de Sa-

lubridad de San Juan Evangelista, llama á licitacion la construccion de 50 tableros destinados para fijar carteles en las esquinas de las calles estos deberan ser exactamente iguales á los que han establecido las demas comisiones de Salubridad.

Las propuestas deberan hacerse por escrito y seran entregadas en secretaria un dia antes de su apertura que se verificará en presencia de los proponentes designándose á este efecto el dia Sabado 11 á las *cinco* de la tarde.

La comision aceptará aquella propuesta que crea mas conveniente.

German Goitia.
Secretario

a10 2p v21

Industrial Nacional

En la calle San Martin núm. 13

Existe el hermoso y cómodo salon de lustrar calzado de los Sres. Bastardo y Ca. los que ofrecen al público sus servicios tanto en su casa como á domicilio.

M. 12.

Aviso habiendo desa-

parecido un saco de noche que contiene unas dimisorias para ordenes pertenecientes al Sr. D. Francisco Martinez del Val, se suplica á quien lo halla tomado ó lo encuentre tenga la vondad de entregará lo menos las dimisorias en esta Imprenta llevando como gratificacion todo lo demas que él contiene. No. 762 m-28-4p.

Aviso al público

D. Federico Larroy no puede vender ni hipotecar las casas que tiene en la calle Lorea entre Potosí y Moreno, por no haber pagado aun al maestro albañil, y para evitar perjuicios lo comunico al público.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874. *Pablo Tunda.*

790-3p.v11.

Seccion Judicial

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Don Andrés Gamboa y Doña Vicenta Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados desde la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 31 de 1870.

Faustino Miñones.

n. 749. 30p. v27 a.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Luis Belaústegui, se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Victor Martinez y doña Flora Muñoz, ya sea como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten ante su señoria y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Carballo.** N. 744 m21 30 p v25a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Catalina Boero, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y oficina á cargo del que suscribe, Victoria 98, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1874.—**Nicanor Repetto.**

N. 743. m22. 30p. v25 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Vicente Parodi, para que en el término de diez dias, desde la publicacion de este edicto, comparezca ante este Juzgado á contestar á la demanda que le ha promovido D. Benito Parma sobre desalojo de casa.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874. **Eliseo Bosch.**

N. 742. m22. 10d. v30 a.

Por disposicion de este Juzgado de los autos testamentarios de Don Francisco Zabaleta, se cita, llama y emplaza por el termino de treinta dias á los herederos y acredores que haga, bájo apercibimiento de parárles el perjuicio que haya lugar por derecho. Dolores Marzo 17 de 1874.

Vicente Ygarzabar

238 m20 20p v23á

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instáncia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Estanislao Muñor, ya sean como herederos ó acreedores para que comparescan dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha ante su SS. por conducto del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires Marzo 6 de 1874. Defensa 70, segundo patio.—**José Ignacio Robles.**

N. 739. m. 19 30 p v 24 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Doctor D. Salvador María del Carril se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedador por fallecimiento de las marenas menores, Rosario y Juana Ballejos; ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha se presente ante S. S. por medio de la oficina de Don Maximo Luzuriaga, dondo se halla adscripto el q' firma; bajo apercebimiento de lo que haya lugar por derecho--Buenos Aires, Marzo 28 de 1874--**Carlos M. Perez** Escribano Publico---Oficina calle de la Victoria n. 108. n· 765 m-28-30p v 4 m.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Rosa Farias, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y secretaria á cargo del que suscribe, Victoria 98 á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento—Buenos Aires Marzo 21 de 1874. **Nicanor Repetto.**

No. 754 m-28-30p v 30a.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria del Carril se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Roman Villegas, ya sea en concepto de herederos ó acreedores para que en el término indicado comparezcan ante S. S. Escribania de Don Mariano Cabral, á cargo del escribano abajo firmado á deducir sus acciones en forma, apercibidos que no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874.—**Laureano Carbajeda.**

n 708 m10 30p v 14 a.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Pio Batta Camartin, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante Señor Juez de lo Civil Doctor Don Aurelio Prado por intermedio del Escribano infrascrito— Calle de la Defensa número 74,—á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que halla lugar por derecho.- Buenos Aires Marzo 27 de 1864.—**Nallo A. Ponce.** Escribano Secretario.

No. 756 m28-25p-v22a

Por disposicion del señor Juez D. Bonifacio Zapiola hace saber á todos los que se considerem con derecho á un terreno de Isla sito en el arroyo "Caravelas Grandes" en la margen izquierda, aguas arriba compuesto de doce cuadras de frente al citado arroyo por todo su fondo hasta los bañados, el cual linda por el frente con el arroyo Caravelas por un costado con D. A. Frebourg y por el otro con D. Pedro Malaver y por el fondo con bañados, se presenten à deducir sus acciones dentro del término de 40 dias por ante el y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á D. Bernardo Lasalle el derecho de posecion que de él solicita como desierto. San Fernando Marzo 20 de 1864. **Desiderio Chafuen.** Escribano Público.

No. 758 m28-v17 mayo

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Salvador María del Carril se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á bienes quedados por fallecimiento de D. Remigio Leguizamon y Nieto, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante el Juzgado de S. S. y oficina adeducir sus acciones enforma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho---Buenos Aires, Marzo 24 de 1874---Oficina Defensa 74, 3° patio.

Mariano Andrade
Escribano Secretario.

N. 766 m29 30p. v 4 m.

El Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, Juez de primera Instancia en lo civil, ha dispuesto que por el término de 30 dias se cite, á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Mateo Pedrasa, á fin de que, comparesca por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que suscribe á estar á derecho y deducir sus acciones enforma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Marzo 17 de 1874. Oficina Defensa 74—**Juan E. Coronado.**

N. 737. 30 p v24 a.

Por disposision del Señor juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho à los bienes que dados por fallecimiento de Don Gerónimo Vardes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparezcan al Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar porderecho Buenos Aires marzo 13 de 1874.—**M. Peres Gomar.**

N729 m17 30p v21 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui se cita y emplaza por el termino de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Fiquezas, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho termino comparezcan ante su Señoria y oficina del que suscribo calle de la Victoria numero cientodos á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 11 de 1874—**Manuel Naveira.** m10 30d v14a

El Señor Juez de Primera Instancia en lo civil Doctor D. Aurelio Prado ha dispuesto se cite llame y emplace, por el termino de treinta dias á todos los que como herederos ó acredores, se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Fausto y Doña Mercedes Moza para que dentro de dicho termino comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 9 de 1874—**Manuel J. Sanabria**, Escrivano Publico.

7 710 m10 30 p v 14 a

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama; emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Antonia Montes de Oca para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 26 de 1874.—**Faustino Miñones.**

n 706 m10 v- 14 a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama, y emplaza, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por finamiento intestado de Da. Magdalena Gamboa para que en el término de treinta dias contando la fecha comparezcan ante Su Señoria por conducto del Escribano Secretario que suscribe, Defensa setenta y cuatro á deducir sus acciones—Buenos Aires Febrero 14 de 1874.—**Faustino Miñones**

n 706 m10 v 14 a.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco ha dispuesto se cita á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de don Nicolás Piazya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su señoria por intermedio de la secretaria del que suscribe à deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874—**A. Miñones.**

Núm. 19 m13 30p v17a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza á los herederos y acreedores de D. Pedro Maldonado, para que en el termino de treinta dia de la fecha comparezcan ante el juzgado de su señoría y oficina á cargo del infrascrito á deducir su acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Marzo 11 de 1874.--**Manuel Llanos Oliver**, Escribano Secretario.

N. 717 13 m. 30 p. v 17 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se hace saber que en los dias diez, once, y doce, del entrante Abril se ha de proceder por el juez de Paz de Magdalena al remate en pública su basta de todos los bienes pertenecientes á la testamentaria de don Luis Veli; consistentes en bienes raices muebles, semovientes articulos de tiendas almacens ferreteria etcetera y cuyos bienes se encuentran mas detalladamente en el inventario que existe en la Secretaria del que suscribe Defensa 74 á dondo los interesados pueden ocurrir ó en el Juzgado de Paz ya mencionado previniendose que no se admitirán ofertas que bajede las dos terceras parte de los precios consignados en dicho inventario.—Buenos Aires Marzo 10 de 1874—**Faustino Miñones.**

m11 30 v14a.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Carlos Belgrano, para que en el termino indicado y por conducto del Escribano que firma apscrido á la oficina de Agrelo, se presenten ante SS. à deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. —Buenos Aires Febrero 27 de 1874. Escribano Publico—**Leandro Garcia.**

N- 701. m 9, 30 p 13 a

Por resolucion de este Juzgado se cita llama e emplaza à todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Juana Luques, para que en el perentorio término de treinta dias, contados desde la fecha, comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Hijinio Solveyra

al 30p

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Amancio Pardo se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Blas Felipe Monteverde ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias de la publicacion del presente comparezcan á deducir sus acciones en forma por el Juzgado de S. S. y Oficina del que firma, bajo Cabildo Buenos Aires Marzo 4 de 1874—**Eduardo Munilla.**

núm. 695 30-m5 v12 A

Por órden del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Wenceslao Pacheco se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de doña Ramona Novou á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secretario que suscribo a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Mrrzo de 1874. **Clodomiro Gallardo.**

Núm. 718. m11 30p v17a

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Aurelio Prado, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Leonarda Castro y D. Pedro Burgos, para que dentro del termino de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de SS. y oficina del que suscribe calle de la Defensa núm. 74 á deducir sus acciones; bajo apercibimiento:—Buenos Aires Febrero 25 de 1874.— **Bartolomé Martin.**

N. 700. m. 9 30 v 13 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se han de hacer almonedas y remate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos, en la última tarde los dias 13, 14 y 15 del entrante mes de Abril, de dos fincas pertenecientes á la testamentaria de D. Francisco Tello, situadas en dicho pueblo, compuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente al Noreste por 75 de fondo al Sud Oeste, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 30,307 pesos moneda corriente, y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente por 50 de fondo, formando una figura irregular, por tener solo en la latitud de fondo 13 1[2 varas que forman una especie de 700 varas cuadradas, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente; previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus tasaciones.

Los que se interesen en su compra, pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz ó á la oficina del infrascripto, calle Defensa núm. 74, donde se les pondrá de manifiesto los autos espresados **Teodoro Luis Pardo.**

N. 721. m. 13. 30 p. v 17a.

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil Dr. D. Amancio Pardo, ha dispuesto que se cite por medio del presente á todos á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Noguera. á fin de que sea como heredero ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Secretaria á cargo del que suscribe—Buenos Aires Marzo 18 de 1874. —**Manuel Lacasa.**

No. 741 m21 30p v25.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Salvador Maria del Carril, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por su fallecimiento por Don Alonso Villarruel y Doña Teresa Ponce ya sean como herederos ó acreedores, para que en el termino de treinta dias comparezcan ante el Juzgado y oficina del infrascrito que de no hacerlo, les pasará el perjuicio que la ley determina—Mariano Andrade—Defensor— N 74—3er patio.

Buenos Aires Marzo 16 de 1874—N733 m19 30 pv23a.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Gerónimo Valdes ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados desde la fecha comparescan al Juzgado de su SS. y oficina del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Marzo 13 de 1874.— **M. Peres Gomar.**

N. 726 m 18 30 p-v-21 a.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia doctor don Amancio Pardo, se cita y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de B. Hillimed ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la públicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, Buenos Aires Abril 6 de 1874, **Eduardo Munilla.**

788 a 8 v 11 m.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Doctor don Aurelio Prado se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D· Francisco Fazio, para que en el tármino de 30 dias, se presenten ante el Juzgado de su señoria á deducir sus acciones en forma, por intermedio del Secretario que suscribe; bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Febrero 28 de 1874—**Miguel Repetto.**

No. 789 a 8 30p v-1m.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita llama y emplaza por el término de tres dias, á Don Bartolo Losardi para que comparezca dentro de seis, por si ó por apoderado, por la Secretaría del que firma, á contestar el licitado de la demanda que se le ha conferido y á estar á derecho en los autos que contra el ha promovido Don Juan Barbieri sobre cambio de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho— Buenos Aires, Marzo 16 de 1874—**Isiderio Campos**—Escribano Secretario.

No. 779 a 8 3 pv-10.

Por resolucion de este Juzgado se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de los conyuges D, Juan de la Rosa, y Doña Justa Rodríguez, para que en el perentorio término de trenta dias, contados desde la fecha comparezcan ante este Juzgado á hacer valer sus derechos, ya sean como herederos ó acreedores, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Mercedes Marzo 30 de 1874.

José Higinio Solveyra

a1-30p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado, se cita y emplaza á D. Jacobo Tomé ó á sus herederos, en caso que este hubiese fallecido, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezca al Juzgado de S. S. por conducto del Secretario que firma a estar a derecho, y practicar un reconocimiento en los autos seguidos por D. Agustin Delfino produciendo informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Marzo 28 de 1874.

No. 768-m30 30p. **N. Zanoletty**

Por disposicion del señor Juez de 1ª Istancia en lo civil Dotor Don Miguel García Fernandez se han de hacer almonedas y rremate ante el Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos. en la última tarde de los dias 4, 5 y 6 del próximo mes de Marzo, de dos fincas pertenecientes a las testamentaria de Don Nicolas Tello, Doña Valentina Machado, situadas en dicho pueblo, conpuesto el terreno de la primera de 125 varas de frente Nor Este por 75 de fdo al Sud Oeste, tasada en todo sus ramos en la cantidad de 30,307 ps. moneda corriente y el de la segunda de 14 1[2 varas de frente, por 50 de fondo, formado una figura irregular por tener solo en la latitud del fondo 13 1[2 varas que forma una superficie de 700 varas cuadradas tasadas en todas sus ramos en la cantidad de 18,135 pesos moneda corriente, previmiendose que no se admitirá oferta que no exeda de la dos terceras partes de su tasacion:—

Los que se interesen en la compra pueden ocurrir ante el mismo Juez de Paz. a la oficina del infrascripto calle de Defensa N. 74, donde se los pondra de manifiesto los autos espresados.

Buenos Aires Marzo 31 de 1874—**Pardo.**

n 775 m-31 30p v 6 mayo

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña María del Tránsito y Doña Carlota Palacios, ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante su señoria y por conducto del Escribano que suscribe, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Marzo 20 de 1874.

Manuel Perez Gomar.

n. 747-30 p. v27 a.

Por disposicion del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan E. Barra, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á Don Antonio Deleterris, para que comparezca dentro de seis por la Secretaria del que firma y Juzgado de S. S., á contestar el traslado de la demanda que se le ha conferido, á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido D Antonio Degiovani sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele por defensor los Estrados del Juzgado—Buenos Aires, Marzo 21 de 1884.

Z. Campos.
Escribano, Secretario.

n. 748 3p. v27 a.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Venceslao Pacheco, se notifica por el término de 10 dias á Da. María Alcaráz el auto recaido en la demanda que sobre desalojo y cobro de arrendamientos le sigue D. Pedro Laffite y cuyo tenor literal es el siguiente:—Buenos Aires, Agosto 24 de 1872. —Autos y vistos: Los presentes que sigue el Procurador D. Eulójio Silva por D. Pedro Laffite contra Da. María Alcaràz sobre desalojo de un campo y cobro de arrendamientos, y considerando—que despues de los trámites de derecho y citada de remate Da. María Alcaráz á f. 74 v., no ha deducido escepcion alguna dentro del término legal—fallo mandando llevar la ejecucion adelante hasta que, realizada la venta del bien raiz, se haga completo pago al acreedor del capital los intereses y costas de la cobranza. Respecto al 4. ° punto del escrito de f. 83 certifique el actuario si ha vencido el término señalado para el desalojo del campo y vuelva — H. Martel.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

A. Miñones.

N. 791-10p.v19. Defensa 74.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D Luis Belaustegui se cita y emplaza por 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D Miguel Smith, ya sea como herederos ó acreedos, por que en dicho término se presenten ante su señoría y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Abril 9 de 1874. **Carballo.**

N. 795 30p a 11 v 14 m.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel García Fernandez, se han de hacer almonedas y remate en la última tarde de los dias nueve, once y doce del entrante mes de Mayo, ante el Juez de Paz del partido de Moreno, de una finca ubicada en aquel pueblo, perteneciente á la testamentaría de D. Manuel Castaños, compuesto su terreno de 19 1[2 varas de frente, por 64 varas y 10 centésimos de fondo, encontrándose frente á la estacion del ferro-carril, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 68,690 pesos m[c., advirtiéndose que no se admitirá oferta que baje de 65,000 pesos m[c.; pudiendo los interesados por mas pormenores acurrir á la oficina de D. Julio Mendez, á la que me hallo adscripto por donde transita la citada testamentaría.—Buenos Aires, Abril 7 de 1874.

Saturnino García.

G. 792-28p.v10mayo.

Por órden del Dr. D. José María Fernandez, Juez de 1ª Instancia en lo civil, se cita por el término de 30 dias á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D: Juan Ignacio Correa, á fin de que comparezcan por su juzgado y por intermedio del escribano secretario que suscribe, à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 31 de 1874— **Juan E. Coronado.** a. 11-30p.

Por órden del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita, llama y emplaza por el término de seis dias á D. rGuillemo Pintos, á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por conducto de la oficina del Escribano secretario que suscribo, á constituir domicilio legal dentro radio de diez cuadras del asunto del juzgado, en el espediente que contra ella sigue Don Juan Bautista Lagomarsino, sobre cobro de pesos bajo apercibimiento de seguirse la causa en sus rebeldia, y hacerse las modificaciones á los estrados del Juzgado—Buenos Aires, Abris 9 de 1874. **Clodomiro Gallardo.** N. 794 a. 11 6p. m.

Juzgado de Paz de las Lomas de Zamora.

Por el presente se cita llama y emplaza por el término de tres dias á contar desde la fecha, á Doña Angela Meda y su esposo D. Moises Arrioli para que dentro el término de seis dias se presenten á este Juzgado á estar á derecho en la demanda que les ha interpuesto D. José Georgis por cobro de un documento hipotecario; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Marzo 31 de 1574. **Roque E Correa**
No. 772-m31-4p

Por disposicion del Sr Juez de comercio Dr. D. Juan E. Barra, se hace saber á los acreedores del concurso de D. Luis Debene letti que dentro de 15 dias presenten al síndico D. Benjamin Sodon los títulos justificativos de sus creditos, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del código no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra, asi mismo se previene á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellos al Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Vrimont, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Marzo 25 de 1874.
Isidoro Campos
No. 771-m31-3p

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Amancio Prado se cita a junta general a los acreedores de D. Emilio Castro Boado, el cual se ha presentado por el Juzgado de su señoría y oficina del que suscribe, haciendo sesion de bienes y la que tendra lugar el viérnes 10 de Abril a las 2 de la tarde en la sala del despacho—Buenos Aires, Marzo 30 de 1874.
Manuel Malmierca
Escribano Secretario
Oficina, Defensa N. 74
N. 769 m30 3p v 3a

Por disposicion del Sr Juez de Comercio Dr D. Enrique Martinez se cita, llama y emplaza a los fallidos Brauchier Lostrehor y Ca para que comparezcan ante el Juzgado a efecto de estar a derecho y constestar un derecho que se les ha conferido en el incidente sobre calificacion de su quiebra bajo apercibimiento de praveerse lo quo corresponda—Mayo 27 de 1864
Joaquin Reynoso
N 772-m-31-3p

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui se cita, llama y emplaza á todos los que concideren con derecho á los bienes quedadas por muerte de Deña Bonifacia Mar a de Olivares ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de SS: y oficina del que firma à deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho Buenos Aires Enero 9 de 1874
Juan Rodriguez
3p v7a

Por mandato del Sr Juez de 1a. instancia en la ciuil Dr. D. Luis Belaustegui se cita llama y emplo za por treinta dias á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Pascual Nicademas ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S.S. y oficina del que suscribe á dedecir sus accionesen forma bajo apercibimientos. Buenos Aires, Febrero 23 de 1874
Carballo
N650 f23 30 v23m

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Wenceslao Pacheco, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho à los bienes quedados por muerte de D. Manuel Arriaza á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Febrero 24 de 1874. **Clodomiro Gallardo.**
No. 687. m' 30v6a.

Por disposicion del Señor Juez de comercio de Don Juan E Barra se hace saber á Don salvador Bundini el siguiente decreto recaido en los autos que le han iniciado los señores Dn Diego semple y Ca. sobre cobro de 4,800ps mjc importe de un pagaré "Marzo 14 de 1874.—Por presentado con el documento protestado que se acompaña intimiese el pago dentro de tercero dia bajo apercibimiento de notificarse por edictos el segundo punto Certifiquese como se pide al tercero hajse por constituido el domicilio en la calle de Bolivar núm 57 - Barra Lo que se notifica al referido Bandini por medio del presente edicto. Buenos Aire Marzo 14 de 1874 **P. Sicomes**
N730 mos16 3p v29.

Por disposicion del Juez de 1.ª Instancia en lo civil D. L is Belastegui se hace saber à Don José A. Navarro el auto siguiente. Buenos Aires Marzo 26 de 1874 autor y vitor: No habiendo comparecido Don. José A Navarro durante el término que se lo señaló; se le declara revelde, debiendo notificarsele por edictos esta providencia y por el termino de 6 dias, entiéndase las ulterioridades con los estrados del Juzgado—Belaustegui. La proveo y firmo el Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor Don Luis Belaústegui en Buenos Airres, á 26 de Mayo de 1874, doy fé—Manuel Rey Gorman—Buenos Aires, Marzo 27 de 1874.
Manuel Perez Gormar
Secretario.
n. 759 6p m28 v7 a

Por mandato del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez se cita a D. Lorenzo Brizzolezi para que en el término de veinte y cuatro horas comparezca a la Oficina actuaria a constituir domicilio legal en los autos testamentarios de D Francisco Feijoor compareciendo asi mismo al juicio verbal decretado para el dia ocho del entrante mes de Abril, a la una de tarde, bajo apercibimiento de la que hubiere lugar por derecho,---Buenos Aires, Marzo 27 1874---**Dario Beccar**, Defensa 78
n763 m28 3 p

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin, se han de hacer almonedas y remates, bajo el portal de la casa de justicia nacional, calle de Bolívar frente al número 116, en los dias nueve, diez y once de Abril próximo de las islas que se espresan a continuacion de propiedad de doña Petrona Mercandal isla núm 1 seis cuadras de frente al Parana de las Palmas mas ó menos con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remace grandes tasada en mil ps. moneda corriente; mil plantas mas ó menos ó seis reales setecientos cincuenta ps. moneda corriente isla núm. 2, siete cuadras de frente mas ó menos al arroyo durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo Remaucito tasado en tres mil ps. moneda corriente, mil plantas mas ó menos a seis reals setecientos cincuenta pesos isla núm. 3 cinco cuadras poco mas ó menos al durazno con fondo a los Bañados hacia el arroyo durazno tasado en quince mil ps. seis mil plantas mas ó menos pero seis mil ps. isla núm. 4 doce cuadras poco mas ó menos al duraznito con fondos a los Bañados con monte da duraznos silvestre plantacion de de sauces y alemos tasado en doce mil pesos moneda corriente, isla núm. cinco tres cuadras mas ó menos de frente al durazno con fondo a los Bañados con un gran monte de de durazno Silvestres en cinco mil pesos, isla núm. seis doce curdras de frente al arroyo Rico con fondo a los bañados con un gran albardon tasado en quince mil ps. moneda corriente.

Las personas que se interesen pueden ocurir por mas por menores a la oficina del que suscribe Buenos Aires, Marzo 28 de 1874, **Juan Risso**
n767 m-28 8p v a.

Por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Luis Belaustegui se procederá por el Juez de Paz del vecino en los dias diez y seis, diez y siete y diez y ocho del entrante mes de Abril á vender en remate público á la mas alta postura y dinero de contado las haciendas y demas existencias pertenecientes á la testamentaria de D. Cayetano Barbas no admitiendo oferta que sea ménos de las dos terceras partes de su tasacion. Por mas datos à la oficina del que firma.—Buenos Aires Marzo 24 de 1874. **José Fernandez.** No. 755 m28-I5p-v 9a

De órden del Doctor Don Miguel García Fernandez, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, se hace saber á Don Juan Labourdette por el término de tres dias, que en los autos que contra él y Don Francisco Martinez sigue Don Federico Garrigós, por cobro de alquileres há recaido la providencia del tenor siguiente, Buenos Aires, Marzo, 10 de 1874—Al otro sí, cítese de remate, correse pide—García Fernandez—Buenos Aires, Marzo 23 de 1873.
Juan E. Coronado.
m24 3p v28

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Doctor Don Wenceslao Pacheco, ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Francisco Meza, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente comparezcan ante su señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe á deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar, Defensa 74—Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.
Alejandro Miñones.

REMATES

R. Larrazábal C.

Por los mismos
Judicial—6 casas.

5 en la calle de Garantías núms. 258, 268, 260 262, 264, 266 esquina Arenales N. 268 entre Garantías y Callao, con tramway á media cuadra el que vá Belgrano un paso de los principales de los boulevares de Buenos Aires, que son calle Callao y Santa-Fé.

El Domingo 19 de Abril, á las 3 en punto de la tarde por órden del señor Juez de 1.ª Instancia doctor don Luis Belaustegui y perteneciente á la testamentaria del doctor don Gil José Mendez, venderemos las mencionadas casas, cuyo detalle damos en seguida:

Casa calle de Garantias N. 258 se compone de 8 piezas, aljibe, cocina, letrina, etc. su terreno es de 15 1|2 varas de frente al Este por 31 de fondo al Oeste, tasada en todos sus ramos en la suma de 211,994 ps 30 centavos mjc.

NOTA—Esta casa es aparente para un colegio para cuyo destino fué construida.

Id núm. 260. Su terreno se compone de 7 vs 70 cts de frente al Este por 31 vs de fondo al Oeste, con 4 piezas, cocina, letrina, letrina, etc. tasacion 82,727 ps 50 cts mjc. ochenta y dos mil sietecientos veinte y siete ps cincuenta cts mjc.

Id No. 262—Igual á la anterior tasacion 82,044 ps. 52 cts m/c ochenta y dos mil cuarenta y cuatre ps. cincuenta y dos cts. m/c.

Id No. 264—Su terreno se compone de 7 vs. 70 cts. de frente al Este por 21 vs. de fondo al Oeste con 4 piezas y demas, tasada en ps. m/c 71,324 20 cts. setenta y un mil trescientos veinte y cuatro ps. veinte cts. m/c.

Id No. 266—Esquina Garantias y Arenales, su terreno se compone de 8 vs. de frente al Este por 19 1|4 de fdo al Oeste, ensancha al fondo á 6 1|2 vs con tres piezas y demas tasacion 79,751 ps 60 cts m/c setenta y nueve mil sietecientós cincuenta y un peso sesenta centabos m/c.

Arenales 298 su terreno se compone de 7 varas 75 cts de frente al Norte por 18 varas 40 centavos de fondo al Sud con tres piezas, algibe y demas oficinas, tasacion 63,098 ps. 95 cts. m/c sesenta y tres mil setenta y ocho pesos noventa y cinco centabos m/c.

Nota—Estas propiedades tendran como base para la venta las dos terceras partes de su tasaciones.

E. L. Gowlandh nos

Semanal

Importante remate

De Arrículos de Almacen

AL CONTADO

En su casa Bolivar 168.

El Viérnes 10 de Abril á las 11 en punto venderemos un gran surtido de artículos del Ramo cuyo pormenor es el siguiente:

150 bols arroz de la India, 80 bcs azucar 50 bords vino burdeos, 1 barriles vino, 100 bols arz de la india, 20 bs americana, 20 bcas de primera, 80 bcas azucar de Pernambuco, 200 bols de fariña, 100 cjs tabaco, 201 vino seco, 100 barrils vino jerez, 20 id oporto, 300 bols porotos blancos frescos, 100 bolsas garbanzos, 20 tercios paraguaya fresca, 40 bols harina del pais, 100 damajuanas vinagre, 300 cjs vinos finos como sigue, burdeos, champaña, jerez oporto, tabaco americano en rollos, yerba argentina, en bcas arenges, conservas, vino priorato, orejones, 500 cjs pasas de higo, 200 id Malaga, 600 cjs té en paquetes de 1|2 libra, Esteras de la india de color y blanca encurtidos, y otra porcion de articulos que estarán á la venta.

AL MISMO TIEMPO
Ojo Barraqueros Ojo

Por cuenta de una casa introductora 322 atados flejes cortados en tiras 2 cjs cada uno con 10 estantes para 6 docenas botellas, 1 cjn con 4 docenas botellas y 12 estantes para 8 docenas botellas todos de fierro.
150 fanegas sal de cadiz.
1 fardo bolsas vacias.

B. Nazar y Ca.

De Tienda y Merceria—En su casa calle Victoria núm. 154.

El miércoles 13 de Abril, á la hora de costumbre, venderemos un variado surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenos es el siguiente:

Gróes pequ nes, gran surtido; id id de colores y otra clases, gran surtido de paños y casimires de color, id floreados, casimires en cortes muy finos, id en piezas, paño negro, casinetas, casimires, uso doméstico doble ancho, franela de rica clase, medias de lana, escocés para vestidos raso cinta de terciopelo, lienzo de hilo, orleans mantas de hilo pañuelos foulares, fajas de la India, coleta negra y plomo, juegos manteles, paños, casimires, cortes pantalon, irlanda sombreros ruña, castor, mantas imitacion vic sacos brin, camisas para señoras y niños, enaguas bordadas, camisas para niños, sombreros adornados, camisa de hilo, pañuelos con nombre, medias para hombré señoras y niños, botones para puños, camisolines, alpaca, lustrina negra, clarin, crespon negro, tul de seda, linó, calzones para señoras, egandinas, agua de colonia, talmas bordadas, colchas con fleco, cuellos hilo, genero de id de fás, pequin negro, abanicos pais de seda, carpetas bo, pañete, pantalones de casimir, sacos id, trajes de id, y de brin para hombres y niños, camisas de hilo bordadas, id de medio hilo, id de percal id de listado, id á la crimea, calsoncillos de hilo, id de punto, id de lienzo, coco, lustrinas, coleta negra y plomo, ponchos de vicuña, fajas, foulares de seda, merinos negros y de color, alemanesco, servilletas, toallas, cotines' listado, camisas á la crimea, sombrillas, coco punzó, col chas, pequin negro, percal cotin de percal organdina pañuelos, granadina cotin doble ancho, tiras bordadas, camisolines, grano de oro, percalinas, jabones, barelles muselinas, bramante de varias marcas, granadina jaconás de lindos gustos, abanicos, negro, velos de seda, alemanesco de hilo, algodon, sacos de pequin, ajuares, camisas de hilo, pañuelos de algodon, tiras bordadas de madapolan, sombreros de castor, medias para hombre, agua florida, id tónico oriental, pomada varias clases y otros artículos que estarán á la vista al mismo tiempo del remate.

Por cuenta de Seguros: 5 cjs calzad para niños.

Por el mismo

En el pintoresco pueblo de San Isidro, de la magnífica casa-quinta perteneciente á la testamentaria de la señora doña Joaquina Font.

A dos cuadras de la Estacion del Ferro Carril y una y media de la Plaza—En el centro del Pueblo.

Por órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. don Salvador María del Carril, con la anuencia de su albacea doctor don Felipe S. Coronell y la de sus herederos.

El Domingo 19 del corriente, á las 2 de la tarde venderemos esta propiedad en un solo lote ó fraccionado en tres del modo siguiente

Lote No. 1—La casa y el terreno de la esquina con 24 varas 60 cents. de frente á la calle Chacabuco y 39 varas de fondo a la del 9 de Julio. Este lote es de forma irregular; por el costado Este tiene 31 vs 50 cents, y por el Sud tambien 31 vs. 50 cents.

El edificio se compone de 4 piezas de material y dos costados cercados de pared, tasado en todos sus ramos en la cantidad de 177,313 pesos 90 cents.

Base para la venta 2|3 partes que son pesos 118,300.

Lote No. 2—mide el terreno 2 varas 75 cents, de frente à la calle Chacabuco por 64 de fondo, con frente á la calle 25 de Mayo, de 24 varas—El edificio se compone de una cochera, cocina y dos piezas que dán frente á la Calle Chacabuco—El resto de este terreno tiene hermosos parrales de esquisitas uva y muchos árboles de frutas finas—Tazasion: 175,243 ps. 25 cents; 2|3 partes 116,900 pesos.

Lote No. 3—Se compone de 5 piezas y un zaguan al frente de la calle Chacabuco—Su terreno con 28 vs. 25 cent. de frente á la calle Chacabuco, por 65 de fondo, dando frente a la calle 25 de Mayo, como el lote anterior, con 27 varas 50 cent—Este lote como el 2.º tiene parrales y arboles frutales, á mas tiene este un gran zarzo de fierro en uno de los parrales—La tazasacion de este lote es 219,092 $ m/c—Las dos 2|3 partes 146,100 pesos.

El todo de la propiedad esta tasado en la cantidad de 571,649 pesos 25 cents siendo la base para la veuta las dos terceras partes que son $ 381,200.

Como dejamos dicho haromos la venta bien en un solo lote ó en tres; como queda especificado, segun lo pidan los interesados.

Escusamos recomendar esta propiedad, sola haremos presente que los propietarios de San Isidro, en esos alrededores, son personas que tienen sus casas para recreo y por lo tanto siempre será dificil se ofrezca la ocasion que hoy se presenta para poder comprar en ese delicioso pueblo y en un parage tan principal, una propiedad en las condiciones de la que anunciamos en venta.

Por el mismo

De TIENDA y MERCERIA: En su casa calle de la Victoria número 154.

El Miércoles 15 del corriente, á la hora de costumbre, venderemos un importante surtido de artículos de tienda y merceria, cuyo pormenor es el siguiente:

Lienzo tablon, casimir negro, medias de hombre y de señora, tohallas de hilo, camisetas, carpetas, coco, corbatas de seda, géneros de hilo, para sàbanas, ponchos imitacion vicuña, mantade varias clae, calzoncillos de lienzo boinas, fas jas de lana y seda, pañuelos foulares, camisetas bordadas, rayadas y blancas, género para pantalon de lindos gustos, un buen surtido de brines, sombreros de castor, cotin de hilo, sacos para señoras de varias clases, camisas bordadas para hombres, calzado de varias clases, seda de ramillete, agua de colonia, cinta de liston y razo, peines géneros de lana para vestidos, tartanos escoseses varias clases, merinos negros y de colores, medias de lana para niños, casimires en piezas y en cortes, sacos y sobretodos de casimir, astracan negro primera clase, razo de lana, franela, frazadas y frazadenes, camisetas de lana y de algodon camisetas á la crimea, bombasí liso y labrado, boas de lana, chalones, tartan negro y de colores, servilletas y tohallas de hilo y de algodon, pañuelos de hilo con guarda, bramante varias marcas y otros artículos que estaran á la vista al tiempo del remate.

Por el mismo
DE UNA BUENA

PROPIEDAD

Situada en la calle de

Comercio 270 y 272

Perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux

Por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez.
El Martes 14 de Abril.
A LAS 4 DE LA TARDE

Venderemos en remate público por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Enrique Martinez, la propiedad perteneciente al Sr. D. Godofredo Daireaux, situada en la calle de Comercio núms. 270 y 272, edificada en terreno de 33 y media varas de frente al Norte por 68 varas de fondo al Sud; lindando por el frente, calle por medio, con doña Concepcion Piñero, por el Sud con doña Lorenza Vilia y con el Sr. Otamendi, por el Este con don Antonio Bullino y por el Oeste con D. Cipriano Benavente.

La tazasacion de esta propiedad, asciende á la suma de 7 7,058 pesos 4 reales mjc. y no admitiremos oferta que baje de las 2 terceras partes que son 471,372 ps 3 reales mjc.

A los señores capitalistas se les recomienda esta buena propiedad.

Por mas pormenores á nuestra casa, calle de la Victoria número 154.

IMPRENTA DE EL MERCANTIL

POTOSI 89

ENTRE LAS CALLES DE BOLIVAR Y DEFENSA

PROPIETARIO: A. PLAZA MONTERO

Hacemos toda clase de trabajos con un 30 p o de rebaja

Correccion esmerada, impresiones de lujo en todos idiomas

TIPOGRAFIA — POTOSI N. 89
LIBROS Y FOLLETOS EN TODOS LOS IDIOMAS
Targetas, Conocimientos,
MANIFIESTOS, ESQUELAS DE LUTO
CUENTAS LETRAS DE CAMBIO ESQUELAS
Papeletas Consulares
BOLETOS PARA TRAMWAYS
CARTELES EN TODOS TAMAÑOS
Y DEFENSA — BOLIVAR

COLORES — IMPRESIONES
ESTADOS Y PRECIOS CORRIENTES
Almanaques grandes y chicos
CARTELITOS É IMPRESIONES
EN TODOS COLORES Y TAMAÑOS
Obras científicas
CON ILUSTRACIONES Y ADORNAMIENTOS, ETC.
IDIOMAS Y — EN TODOS

SUSCRICION:

Mensual	$ 25
Trimestre	" 75
Semestre	" 150
Por año	" 280

Los números sueltos, tanto en la oficina central como en sus agencias y por las calles, se venderán à un peso papel cada número.

Los avisos de remate como otros de carácter permanentes y encabezamientos caprichosos, se arreglarán á precios convencionales pero equitativos.

Las publicaciones varias de interés privado, los avisos con viñetas ó *cliches*, así como todas aquellas que reclamen una composicion especial, se insertarán á precios convencionales y baratos.

"EL MERCANTIL"
DIARIO DE LA MAÑANA
CIRCULACION: [ciudad] 1800 NÚMEROS; [campaña] 1800 "; [Provincias] 800 "

A LOS REMATADORES les avisamos que hemos recibido una gran cantidad de letras titulares de la fundicion de Frederick Ullmer de Londres, a propósito para avisos y cartelitos de remate que podemos hacer con prontitud

EL MERCANTIL Recibe toda clase de avisos y comunicados hasta las 6 de la tarde. Potosí

—DEPARTAMENTO DE OBRAS— Para toda clase de trabajos, verse todos los dias Potosí 89 con J. P. CENTENO

EL MERCANTIL ofrece sus columnas à todas aquellas personas que las han honrado y quieran honrarlas ocupándolas con publicaciones de todo género y en todos los idiomas

Contando como contamos con un surtido inmejorable de tipos y un completo personal de tipógrafos nos encontramos en el caso de póder hacer los trabajos de tipografía que se nos encomienden

Los avisos judiciales, edictos, se publicarán con estricta puntualidad y haciendo resaltar con caracteres visibles el nombre de los escribanos autorizantes para facilitar así su lectura.

La insercion se cobrará con arreglo á la siguiente tarifa sobre la base de 23 líneas de letra corrida manuscrita en papel de oficio:

Tres public'nes	$ 15
Seis	" 25
Diez	" 30
Quince	" 40
Treinta	" 50

Los edictos de mayor número de líneas pagarán con proporcion.

Los teatros podràn disponer mensualmente de un espacio de seis pulgadas cuadradas.

PERFECCION — ESMEROS
ENTRADAS DE TEATRO
ESTADOS ESTADÍSTICOS
RÓTULOS DE FARMACIA
ACCIONES DIPLOMAS
CARTELES
REVISTAS MERCANTILES
PAGARES
CIRCULARES
PLANOS PARA REMATE
É INVITACIONES
BUEN GUSTO — BARATURA

AVISOS — IMPRENTA
DE DIARIOS DE TODOS TAMAÑOS
Facturas, planos y recibos de todas clases
POLIZAS, PROGRAMAS, GUIAS,
ESQUELAS
Recibos y diplomas
OBRAS — CUENTAS — MERCANTIL

Montado el establecimiento á la altura de los europeos, avisamos á nuestros antiguos y nuevos favorecedores que estamos prontos á hacer ediccioncs desde el tamaño mas pequeño hasta el de los diarios mas grandes que se publican en el Rio de la Plata á precios sumamente módicos.

Hidalgo, y Torres

Al Público
(Permanente)

No anunciaremos remates de casas ó terrenos de particulares que no sean bien al mas alto precio ó mencionando el precio de dos terceras partes, arreglado á su valor.

De este modo los interesados asistirán á nuestros remates sabiendo que comprarán al mas alto precio ó á mejorar la base de las dos terceras partes que se hallan mencionadas.

Por los mismos

¡JUDIAL!

¡*Buena casita central lujosa!*
446 y medio—Potosí 446 y medio
8 vs. 25 cs. de frentr N. por 28 de fondo al S.

De órden del señor Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Wencesloa Pacheco y perteneciente á la testamentaría de D. Juan Baustista Renaud.

El DOMINGO 3 de MAYO
¡Á UNA EN PUNTO!

Venderemos dicha propiedad central compuesta de cinco piezas bajas y dos altas, cielos razos yeso, pisos de madera, aljibe brocal de mármol, el piso del primer patio todo mármol, y el segundo baldosa inglesa, todo el frente de la casa saguan, guarda polvo, etc. etc. todo estucado y adornos de nuevo gusto, gran portada de fierro y demas comodidades.

¡Es una preciosa casa!

Tasacion pesos **230,000** dos terceras partes **33,334** moneda corriente.

Todo en mármoles y adornos hay dicha suma.

Recomendamos pues este remate por creerlo de interés es una monisima casa tasada en la cuarta parte de su valor, el gusto no tiene precio.

Títulos superiores mas informes á nuestra casa de remate y comisiones Bolívar 76 ó en la escribania de Gallardo.

Por los mismos.

FN EL PATIO
DE NUESTRA CASA BOLIVAR 76

En el patio de su casa, Bolivar 76.

Remate semanal de muebles, plantas, carruages, etc., etc., y además un cochecito tirado por chivos.

El Miércoles 15 del corriente á las 12 del dia.

Nota:—No recibimos artículos para vender con precio fijo.

Por los mismos
Núm. 5620

En Moron!—De una casa quinta á tres cuadras de la estacion al O. sobre la via férrea y á 1 doblando al N.—Al mas alto precio!—De órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 15 de Abril á la 1 del dia, ejecucion contra D. Benedito Angelo y dice la obligacion; al mejor postor y sin tasacion, ni trasmite alguno, pues renuncio terminante á todo lo que determina la ley del juicio ejecutivo y demás que le favorezca.

Que tal pues á comprar pichincha!

El terreno se compone de 40 varas de frente á una calle Constitucion y 40 id á la otra Rauch á otro costado 58 idem.

Edigcio esquina, trastieuda, con armazon, 6 piezas mas de material, todo casi nuevo, pozo, cocina, letrina etc etc.

Pues caballero no faltar á este remate que pocas beces se proporcionan una venta como estas con estas condiciones, en pueblos como Moron puede verse todos los dias Escrituras corrientes, por mas pormeros á nuestro Escritorio Bolivar 76.

Por los mismos
N.º 5607

Gran remate de libros. De noche: en nuestra casa Bolivar 76.

2,000 volúmenes de obras de historia, geografia, matemáticas, literatura, jurisprudencia, ciencia en general; literatura, fisolofia etc. etc.

El Viérnes 10 del corriente, á las 7 en punto procederemos à vender al mas alto precio una gran coleccion de libros como para formar una buena y escojida biblioteca.

Los interesados pueden pasar á pedir catálogos á nuestra casa y á ver las obras.

Por los mismos
N.º 5608

De un cuarto de manzana de terreno, gran retasa de pesos 40,000 mjc. Situado en el pueblo de San Martin, á media cuadra de la plaza, calle de Buenos Aires entre los de Moron y San Isidro.

En el pátio de su casa Bolívar 76. Por órden judicial del Sr. de 1.ª instancia Dr. D. M. del Carril.

El Miércoles 15 del corriente, á las 12 del dia procederemos á vender dicho terreno, perteneciente á la testamentaria de don Anacleto Dávila y Cármen Rodriguez.

El terreno se compone de 48 vs. de frente á la calle Real por 50 id de fondo cercado, etc.

Tasacion 57,720 ps. mjc. no admitiéndose oferta que baje de esta. Como se comprende es el terreno mas importante que tiene hoy esta localidad Este terreno fué tasado en ps. 96,120 mjc., además lo venderemos dividido en lotes.

Por mas pormenores, Bolívar 76.

Por los mismos
N. 5609

De dos casas centrales calle Paraguay 166 y 168, Al mas alto precio sin ninguna clase de limitacion. Hay que vender por lo que den, órden terminante.

Primera casa núm. 166, 8 1|2 varas de frente al norte por 70 al Sud, 6 lindas piezas, cocina, algibe, etc. perfectamente edificada y á la moderna, todos los materiales de primer órden.

Segunda casa núm. 168, en igual terreno que la primera y en iguales condiciones exactamente pronta para habitarse.

El Martes 14 del corriente á las 4 en punto; dia de trabajo

Verificaremos la venta en remate de dichas propiedades centrales situadas entre Esmeralda y Suipacha, rodeadas de tramways, gas, aguas corrientes, etc. Como hemos dicho serán vendidas al mas alto precio y por lo que den, y con los interesados que se encuentren, solo pedimos á los interesados exactitud en la hora.

Títulos perfectos, mas informes á la casa de remate y comisiones Bolívar 76.

Jose C. Soto

Al contado—Por chancelacion de una hipoteca el domingo 26 de Abril á las 5 en punto de la tarde.

De una casa situada en la calle de Venezuela No. 522 pasando la de Entre Rios, ubicada en un terreno de 8 varas de frente al Norte por 50 varas de fondo al sud, cuatro piezas letrina cocina y pozo de balde, con tranway en la esquina, calle ancha y empredrada, magnifico barrio, y muy buena vecindad:

Los titulos se tendrán á la vista el dia del remate para satisfacion de los interesados.

La situacion de esta casa es inmejorable, y nose limitará su venta á ningun precio por ser necesario venderla al mas alto postor, para chancelar un gravamen que pesa sobre ella.

Por informes al martillero Parana 142.
No. 776 a2 v a27

Monasterio y Ca.

JUDICIAL
DE UNA ESTANCIA

En el partido de Giles á cinco leguas del pueblito y cinco de la villa de Mercedes conocido por la Laguna de «las Perdices»

Con ganado, ovejas, caballos yeguas y útiles.

Por orden del señor Juez de primera instancia Dr. D. Amancio Pardo.

Pertenecientes á la testamentaria de D. Juan J. Martinez.

El Domingo 19 de Abril á las doce del dia remataremos al contado el campo ganado debiendo ser el remate en la misma estancia Este campo tiene por lindero á los Sres. D. Federico Costa D. José Casado y D. Patricio Grahay.

El campo es todo selecto.

Eas tasaciones son las siguientes:

1450 varas de frente por 6000 varas de fondo.

á 300 ps, rls de frente con 6000 de fondo	435000
Poblacion de la estancia	
4 piezas, material, corredores cocina y pozo de balde	44,304
	$479300
La arboleda, Sauces. acacias paraisos.	853
31|2 pp: alambre.	245
27 lienzos de corral.	594
35 postes y 12 hamdubaí	350
6 yeguas	480
3 potros	120
1 yegua de silla	100
6 caballos	900
43 animales vacunos 1 80 $	3440
1659 ovejas al corte 28 $	46,452
La accion á la marca	100
Los útiles y algunos muebles	2006
	536,818

La base para la venta será las dos terceras partes.

Por mas pormenores al escritorio de los rematadores Potosí 81 ó á la escribania del Sr. Zanóletti Defensa 64 primer patío.

P. Escalante

JUDICIAL

De una propiedad en el pintoresco pueblo lomas de zamora, atres cuadras de la estacion del ferro-carril, dos cuadars al Oeste de esta Estacion, una al sud en la misma acera.

Del almacen del Sr. Smith, conocido por almacen de la figura.

El Domingo 26 de Abril á la una e punto del la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Salvador M. del Carril, perteneciente á la testamentaria de los cónyuges D. Juan Sivori y Da. Julia Gariboto, la espresada propiedad cuyo pormenor es como sigue:

La casa forma esquina á las calles arriba mencionadas y su terreno se compone de 40 varos de frente al Oeste por 50 id á la otra calle, con 2 pieza como de 15 varas cada una, con puesta y ventanas á las dos calles, cocina, una oficina necesaria, pozo techos embaldozados, buenas maderas, patios enladrillados, &.

Bajas tasaciones en todos sus ramos, 70,601 ps. m/c. cuya base para la venta es las 2|3 partes

47,068, los señores que deseen imponerse de las tasaciones pueden pasar por la oficína del Escribano D. Mariano Andrada donde está el espediente, escritorio del rematador San Martin 154.

NOTA—Este propiedad fué comprada el Agosto 10 por D. Ciriaco Lamadrid, y no habiendo dado cumplimiento, el Señor Juez ordona se proceda á nuevo remate.

Por el mismo

Ventas particulares—Alerta especuladores

En el pueblo Alsina á una cuadra de la plaza Progreso, cuatro lindas manzanas de ciento cincuenta varas por costado se venderan en un lote ó por manzana los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Otro en la Villa de Lujan á seis cuadras de la estacion para el pueblo y á seis cuadras de la plaza Colon para el Sud, el terreno se compone de ciento cinco varas de frente al Sud por setenta de fondo al Norte terreno alto y fertil de los que pertenecieron á Da. Crecensia Piñero de Villareal lindando por el trente y fondo con terrenos de la espresada Da. Crecensia, por el Oeste con el señor Leiva y por el Este formando esquina tambien calle por medio con la espresada Da. Cresoucia.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Un lindo terreno en las Lomas de Zamora á cuatro cuadras de la estacion para el Oeste y á 50 varas de la calle Real rodeado de buenos edilficios con gran cantidad de árboles frutales, er terreno se compone de 30 varas de frente al Note por 65 defondo al Sud, todo cercado de alambre.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154.

Varios terrenos en Moron

400 manzanas lindando con el pueblo de Tapalqué y 400 en el pueblo Lincoln, todo lo arriba mencionado, se venderá por un bajo precio y al gusto de los interesados, escrituras grátis.

Los interesados ocurran calle de San Martin 154. m7

Por el mismo
Judicial

De una casa calle Lorea No. 101 por orden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Salvador Maria Carril y perteneciente à la testamentaria de D. Luis Quiso.

El Domingo 3 de Mayo á las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicha casa al mejor precio y dinero de contado cuyo detalle es el siguiente:

La casa está edificada en terreno de 9 varas de frente al Este por 73 varas do fondo al Oeste el primer patio 4 hermosas piezas de material una sala con dos ventanas de reja á la calle 3 piezas mas corridas hasta cuadrar el primer patio con un segundo zaguan estas con pisos de tablas maderas duras y techos enbaldosados 2.º y 3.º patios con 8 cuartos de material techos de teja francesa y zinc pozo y demas oficinas necesarias tasada en todos sus ramos en la cantidad de 203,185 ps fts. 4 reales mjc cuya tasacion ha ordenado el Sr. Juez que sea base para principiar la venta de esta finca por ser muy baja titulos inmejorables,

Para imponerse los interesados de las escrituras y tasaciones pueden ocurrir á la oficina del escribano Carballeda Calle Rivadavia No. 77 al escritorio del rematador San Martin 151|2.

Por el mismo

De tienda, merceria y varios muebles

En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 12 del dia se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de un surtido de tienda y merceria cuyo detallo en parte es como sigue:

Groes, pañuelos de seda, id de lana, uso doméstico, bramante, camisas para hombre y señora, colchas de punto, paños de crochet, sombreros, sacos de casimir, jakets, id pantalones y chaleco de merino, pañuolos de hilo, medias para hombre y señoras, casimires, agua de colonia, estractos, aceite sociedad y Mompelas, seda ramillete, calzado para señoras y niñas.

MUEBLES—Cómodas de caoba, labatorios, camas de fierro con y sin colchon, sillas diferentes clases é infinidad de objetos que estarán á la vista.

Por el mismo

De 3 carritos elásticos (Expres) con sus correspondientes guarniciones

En su casa calle San Martin 154.

El viérnes 10 del corriente á las 4 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado de dichos tres carritos en perfecto estado con sus correspondientes guarniciones.

Avisos no cumplidos

Historia Argentina

Por Domingo Dominguez 10 pesos, moral social por Garnier 10 pesos, historia de Inglaterra por Angelon 3 tomos 25 pesos, práctica forense por Castro 35 pesos, tratado de partos por Moreau con actas 70 pesos, medicina homeopatica por Muller 10 pesos,—Potosí 103.
n. 750 3p. v27.

Parroquia de la Catedral

Parroquia de la Catedral al Norte—La junta de apelacion se reunirá todos los dias habiles en el salon municipal de 6 á 7 de la tarde para entender en las apelaciones sobre empadronamiento—Marzo 31 de 1874.
N773 m31-p *La junta.*

Agradecimiento á D.

José Charlier, calle de Entre Rios No. 118 por habermesanado de dolores rumatismales de los cuales padecia hacia 4 años; estos dolores han desaparecido despues de ocho dias de fricciones y desde el mes de Octubre de 1871 no he tenido mas nada, de lo cual le será eternamente agradecido, al Sr. D. Juan Rosi calle de Aduana No. 67 que padeció de la misma enfermedad; fué curado por el mismo remedio.—Juan Gardoz, Rosario de Santa Fé calle de Aduana No. 7.
No. 723 m14-3p. v18

HOJALATERIA DE LA ESPERANZA
DE
LUIS JIMENEZ

Rivadavia 321—Buen Orden 477

Se hacen y se doran Escudos y letras de relieve. Surtido general de artículos de Hojalateria.
BUENOS AIRES
m12-p.

FABRICA DE PAÑOS
LA INDUSTRIAL DEL PLATA

Por disposicion del Consejo de Administracion se avisa á todos los que se interesan por el fomento de esta importante industria, que es el depósito Calle de Florida No. 90 se encuentran las muestras de paños, casimires frazadas y tejidos de punto de diversos gustos y calidades; pero lo mas importante de todo es la pureza, sin mezcla alguna de los materiales de fabricacion.

En el remate de los S. S. Balbin y Plowes, se encuentran partidos de piezas á eleccion, para el remate que están proximo á dar.

Pueden hacerse encargos para la fábrica, avisandolo en el depósito Florida 90. Se acordaran plazos razonables para las ventas en partidas. Los precios son cómodos y ventajosos sobre los ordinarios en plaza.

Sobre todo: ¿Quién se negará á dar preferencia á estas obras de la industria nacional.

Buenos Aires Abril 1.º 1874. De orden del Consejo de la Administracion.
El Gerente.
n780 ab5 2p v5. *Francisco Carulla.*

Oficina de tierras públicas

Oficina de tierras públicas.—Buenos Aires, Marzo 4 de 1874.—Por disposicion del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor D. Juan José Montes de Oca se cita, llama y emplaza á Don Pedro Gastland representante de los herederos de Doña Clara Baragan, y en autos con D. Francisco Goyena sobre mejor derecho á sus campo entre los partidos de Quilmes y San Vicente, para que dentro del término de veinte dias contados desde esta fecha se presente en la Escribania mayor de Gobierno ha ser notificado de la resolucion recaida en dicho espediente, y cuyo temor es como sigue:

Buenos Aires, Febrero 14 de 1874.

De acuerdo con lo dictaminado por el Fiscal, sortifiquese á los interesados piden lo conveniente á fin de que la mensura sea practicada dentro del término de cuatro meses; desglozandose el espediente agregado, para remitido al Juzgado de su procedencia con correspondiente oficio; repóngase el sello—**Montes de Oca**—**Aristacelo O. Iriarte**—Escribano **Mayor de** Gobierno. No. 690 m4 v26

¡¡LA FLORESTA!!

CONTINUA la venta particularmente de estos terrenos en fracciones al gusto de los interesados, encontrarán con quien tratar en la casa calle Potosí 129 ó en el escritorio de los Sres. Wehly, Gimenes y Ca. Bolivar 19 y en la Escribania de D. Luis Arzac.

Ferro-Carril del Oeste

Desde el primero de Noviembre hasta el 28 de Febrero, el servicio de los trenes será comosigue:

SALIDAS

ESTACIONES	1°	3°	5°	7°	9°	11	13	15	17
Parque	6	7-25	10 †	12-40	1-40	4	4 x	6-40	8
11 Setiembre	6-15	7-35	10-10	12-50	1-50	4-10	5-10	6-50	8-10
Almagro	6-20	7-40	10-15	12-55	1-55	4-15	5-15	6-55	8-15
Caballito	6-25	7-45	10-20	1	2	4-20	5-20	7	8-20
Flores	6-30 †	7-50	10-25	1-5	2-5	4-25	5-25	7-5	8-25
Floresta	6-35	7-55	10-30	1-10	2-10 †	4-30 x	5-30	7-10 x	8-30
R. Mejía	6-50	8-10 †	10-45	1-25	2-35	4-45	5-45 x	7-25	8-45
Moron	7	8-25	11 †	1-40 †	2-40	5	6	7-40	9
Merlo	7-20	..	11-20	2	3	..	6-20 x	8	9-20 x
Moreno	7-30 †	..	11-30	2-10	3-10	..	6-30	8-10	9-30
Rodriguez	8	..	..	..	3-40	..	..	..	..
Lujan	8-30 †	..	..	..	4-10	..	..	..	..
Olivera	9 †	..	..	..	4-40 †	..	..	..	..
Mercedes (llegada)	9-30	..	..	..	5-10	..	..	..	..
Mercedes salida	9-50	..	..	..	5-30	..	..	..	..
Freyre	10-50	..	..	..	6-30	..	..	..	..
Gorostiaga	11-20	..	..	..	7	..	..	..	..
Chivilcoy	11-50	..	..	..	7-40	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2°	4°	6°	8°	10	12	14	16	18
Chivilcoy	..	..	..	6-10	..	..	..	1-50	..
Gorostiaga	..	..	..	6-40	..	..	..	2-20	..
Freyre	..	..	..	7-10	..	..	..	2-50	..
Mercedes (llegada)	..	..	..	8-10	..	..	..	3-50	..
Mercedes (salida)	..	..	..	8-30	..	..	..	4-10	..
Olivera	..	..	..	9 x	..	..	..	4-40 x	..
Lujan	..	..	..	9-30	..	..	..	5-10	..
Rodriguez	..	..	..	10	..	..	..	5-40	..
Moreno	5-30	7-30 x	..	10-30	1-10	3-30	..	6-10	9-10
Merlo	5-40	7-40	..	10-40	1-20	3-40	..	6-20 x	9-20 x
Moron	6	8	9	11 x	1-40 x	4	5-30	6-40	9-40
R. Mejía	6-10	8-10 x	9-15	11-15	1-54	4-15	5-45 x	6-55	9-55
Floresta	6-25	8-25	9-30	11-30	2-10 x	4-30 x	6	7-10 x	10-10
Flores	6-30	8-30	9-35	11-35	2-15	4-35	6-5	7-15	10-15
Caballito	6-40	8-40	9-40	11-40	2-20	4-40	6-10	7-25	10-20
Almagro	6-45	8-45	9-45	11-45	2-25	4-45	6-15	7-30	10-25
11 Setiembre	6-50	8-50	9-50	11-50	2-30	4-50	6-20	7-35	10-30
Parque	7	9	10 x	12	2-40	5 x	6-30	7-45	10-40

NOTA—Los trenes número 4 y 13 pasarán en el kilómetro 25.

RAMAL A LOBOS

SALIDAS			REGRESOS		
ESTACIONES	1°	9°	ESTACIONES	8°	15
Parque	6	1-40	Lobos	7-50	3-30
Merlo (llegada)	7-20	3	Zapiola	8-25	4-5
Merlo (salida)	7-40	3-20	Las Heras	9 x	4-40 x
M. Paz	8-15	3-55	General Hornos	9-10	4-50
General Hornos	8-50	4-30	M. Paz	9-45	5-25
Las Heras	9 x	4-40 x	Merlo (llegada)	10-20	6
Zapiola	9-35	5-15	Merlo (salida)	10-40	6-20
Lobos	40-10	5-55	Parque	12	7-45

356 N. 2 perm.

GONPAÑIA DE TRAMWAYS

DE LA

"CIUDAD DE BUENOS AIRES."

ITINERARIO DESDE 1.° DE OCTUBRE DE 1873

SALDRAN DE

Once Esquinas

Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	20 minutos	7 40 mañana
7 40 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 40 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 0 mañana	10 minutos	9 0 noche
9 0 noche	20 minutos	11 0 mañana

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 50 mañana	30 minutos	10 30 noche

Puente de Barracas

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 0 noche

Plaza Constitucion

SIGUIENDO Á CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta
7 10 mañana	20 minutos	8 30 noche

SALDRAN DE

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
7 20 mañana	30 minutos	8 20 mañana
8 20 mañana	10 minutos	9 20 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Calle Callao

Desde las	Y cada	Hasta
7 0 mañana	20 minutos	8 0 mañana
8 15 mañana	10 minutos	9 5 noche
9 20 noche	20 minutos	11 0 noche

Plaza Victoria

Desde las	Y cada	Hasta
6 30 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
6 0 mañana	20 minutos	11 10 noche

Calle Juncal

Desde las	Y cada	Hasta
7 50 mañana	20 minutos	9 10 noche

Plaza Victoria

Plaza Constitucion EN COMBINACION CON EL FERRO-CARRIL DEL SUD.

A la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 0 »
» 9 30 »
11 50 tarde.
2 0 »
5 20 »
7 20 »
8 15 »
» 9 50 »

Plaza Constitucion

á la llegada de los trenes

á las 7 15 mañana.
» 8 5 »
» 9 20 »
» 12 50 tarde.
» [illegible] »
» 5 50 »
» 7 20 »
» 8 15
» 9 50 »

Para la salida de los trenes

á las 5 0 mañana.
» 10 30 »
» 2 30 tarde.
» 3 35 »
» 4 50 »
» 5 30
» 7 50
»

Estacion Lima

Para la salida de los trenes

á las 6 0 mañana.
» 10 36 »
» 2 36 tarde.
» 3 23
» 4 36 »
» 6 36 »
» 8 0 »
» 9 36 »
» »

A la llegada de los trenes del Ferro-Carril del Sud, coches especiales para todas las partes de la Ciudad cruzadas por las líneas de esta Compañía.

Plaza Constitucion, Recoleta á Plaza Victoria.

(Via Lima)

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6 20 mañana	30 m'tos	8 30 noche	6 50 mañana	20 m'tos	8 50 noche	7 0 mañana	20 m'tos	9 0 n

Los coches que van en combinacion con los trenes del Ferro Carril del Sud, llevarán banderas indicativas. Cuando concluyan las funciones de los teatros: Colon, y de la Ópera, despues de las horas de itinerario habrán coches esperando á los pasageros.

La Administracion.

2153—D. 29 v 20 n.

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

148 ARTES 148

MAGNIFICOS REGALOS

Fotógrafo Monzon, agradecido á la numerosa clientela que favorece su establecimiento, há resuelto en favor de la misma en particular y del público en general hacerles un regalo en la forma siguiente:

A toda persona que se retrate encargando media docena de targetas; se le regalará una de yapa; á la que mande hacer una docena de targetas, se le regalarán de yapa dos grandes y magníficas fotografias que valen 100 $, y al que se retrate en grandes dimensiones se le regalarán dos grandes fotografias y una docena de las mágicas.

PRECIOS DE LOS RETRATOS

60, 80, y 100 $ la docena de tarjetas, id abrillantadas imitacion á porcelana á 200 la dna., id retratos albums á 250 $ dna., bustos tamaño natural con su cuadro 360

Fotografías pintadas al óleo

En esta clase de retratos no tiene rival este establecimiento. por la perfeccion semejanza y precios módicos que ha adoptado.

Con igual perfeccion se retrata los dias nublados que de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las Sras. eligiendo la cion mas elegante y conveniente á cada una con arreglo al traje que vista

Pe[illegible]

LÍNEA MENSUAL

De Vapores italianos,

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PIATA

DE

Gio: Batta Lavarello y Ca.

VAPORES REALES POSTALES

Nord América — **Europa** — **Sud América** — **Espresso**

VIAGE EN 24 DIAS

EL MAGNIFICO VAPOR

EUROPA

Comandante V. BOLLERO

Saldrá el 18 de Abril á las 5 de la tarde, llevando correspondencia y pasageros pasa • siguientes puertos:

Rio Janeiro, Gibraltar, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Precios de pasages 1.ª class $ ftes. 170, 2.ª clase $ ftes. 130, 3.ª clase $ ftes. 60.

Por mas informes dirijirse á—

GIOVANNI LAVARELLO

Calle de Reconquista No. 115, al lado del Consulado

m11-p.

Ha llegado de Europa

El célebre simplizista y conocedor de la yerba especial, Ambrocio Boceui, natural de Génova premiado con dos medallas de plata de Italia y Francia, trayendo consigo una cantidad de yerba medicial de Italia, Suiza y Saboya que solo él conoce y que tiene la propiedad de curar una infinidad de dolencias tales como ataque nerbioso, mal de corazon, entermedan del higado, de la bejiga, de los riñones, convulciones, enfermedades venéreas, gonorrea, hemorrajia, fistola hidropecia, mestruacion, mal del útero, fiebres y mil otras clases de enfermedades secretas que muchos conocen—Cura el insomnio, afecciones morales siempre que el paciente observe las prescripciones que se le impongan.—Se reciben consultas y se atiende todos los dias desde las 9 de la mañana hasta las de la tarde.—Vive calle Temple 245 altos.

No. 688 a4. 10v14.

Consultorio de medicina homeopatica

82—Calle Corrientes—82

Consultas desde las 2 hasta las 6 de la tarde.

Especialidad para las afecciones del pecho de la piel, nerviosas, reumatismales y enfermedades de los órganos genito-urinarios. Las personas fuera de Buenos Aires, pueden tratarse por correspondencia—A los pobres se dan consultas y medicamentos gratis.

Adolfo Lozon—Médico homeópata.

Miembro de la Sociedad de medicina.

Hahnemanienne de Paris.

N. 689 m 4.30.

Banco de la Provincia

Febrero 27 de 1874.

El Directorio ha acordado que desde el 1.° del entrante Marzo se cobre en los descuentos en metálico y m/c 8 p% al año se y abone á los depósitos en metálico y m/c el 6 p% al año.

E. V. Zamudio.

Piano por 800 pesos

se vende uno tambien hay otros muy fuertes que se dan baratisimos, Ocurrir Santa-Fé entre Esmeralda y Suipacha, tambien se compran pianos.

m 17 3,p v 20.

Al publico y al comercio.

Hago saber que con esta fecha he vendido á D. Augusto May, el negocio titulado "Panaderia de la Plaza Constitucion", situado enfrente á la plaza del mismo nombre, en la calle conocida por "General Hornos."

Buenos Aires, Marzo 13 de 1874.

Guillermo Borderés.

m. 14 3p. v 18.

DR. D'HAUCOURT

MEDICO HOMEOPATA

45—CALLE DEL PARQUE—45

Tiene medicamentos que se aplican con tan feliz éxito en las emfermedades del pecho, tisis, asma, afecciones del corazon, flujos blancos, gonorrea, enfermedades nerviosas, como el baile de San Victor, dolores de cabeza, cólicos nerviosos, convulsiones, afecciones de la piel, y además pose el remedio eficaz contra la lombriz solitaria. Tambien garante la curacion de todas las enfermedades reumatismales que se hallan en el caso de curacion, y las personas que dudasen pueden venir con sus médicos á presenciar, sujetándose el enfermo al tratamiento, puesto que es el único remedio que puede curar aquellas dolencias. Las personas que se hallen fuera de Buenos Aires y quieran tratarse, pueden derijirse al Dr. D. Haucourt por escrito, haciendo una descripcion fiel de su enfermedad. Tambien tiene un gran surtido de cajas y carteras homeopatas de las mas acreditadas farmacias que se hallan en venta en su casa, calle del Parque núm. 45 donde recibe consultas de las 3 1/2 á las 6 de la tarde.

541 d-11-p.

Importante

Prevenimos á nuestra relaciones como al público en general que habiéndose trasladado el escritorio de la Gran Guia General del Comercio de la República Argentina y quedando sumamente central suplicamos que cuando haya cambios de domicilios ó que una casa mercantil girase bajo otra razon social de la que actualmente se le conoce, lo hagan saber en el escritorio ya espresado Calle San Martin 67 (altos) frente á la Bolsa de Comercio

Allí tambien se reciben suscriciones y avisos para esta publicacion, obteniendo la gran ventaja el que se suscribe tener la rebaja de un cuatro por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 6 1873.

La empresa

Medalle D'Argent

A. E. GUILLOT

Ecole superiure de Parmacia de Paris

Alquitran de Guillot

LICOR DE ALQUITRAN

Concentrado y fosifigado

Mr Guyot, despues de infinitos y laudables esperimentos, ha conseguido quitar al alquitran su acritud y amargura insorportables haciéndole al mismo tiempo muy soluble. Aprovechando este feliz descubrimiento, prepara un licor concentrado de alquitran que en muy pequeño volúmen contiene una gran cantidad de pricipios activos.

El **Alquitran de Guyot** (*Coudron de Guyot*) ofrece todas las ventajas del agua alquitranada ordinaria sin tener ninguno de sus convenientes.

Se ha de echar una cucharadita de café en un baso de agua para obtener al momento una agua alquitranada sin gusto desagradable. De esta manera cada cual puede prepararla instaneamente á medida que la vaya necesitando, lo cual ofrece economia de tiempo y facilidad de trasporte y evita la manipulacion desagradable del aquitran.

El **Alquitran de Guyot** reemplaza con ventaja á las tisanas mas ó menos inertes en los casos de resfrado, bronquitis, tos, catarro etc.

El **Alquitran de Guyot** se emplea con gran éxito para combatir lae enfermedades siguientes:

EN BEBIDA.—Una cucharada de café por cada vaso de agua y cucharadas soperas por cada botella: bronquistis catarro de la vijiga resfiado coqueluche o tos convulsiva tos tenaz irritacion de pecho enfermedades de la garganta.

EN LOCIONES.—Licor puro ó diluido en muy poco agua: afecciones de la piel picaciones enfermedades de la piel cabelluda.

EN INYECCIONES.—Cuatro partes de agua y una de hacer: (eficacia estremenda) frujos cronicos ó recientes catarro de la vejiga.

El Alquitran de Guyot Gouaron de Guyot ha sido experimentado con verdadero èxito en los principales hospitales de Francia, Bélgica, y España. Los primeros médicos de Europa se hallan unánimes en reconocerque este licor constituye en la época de los calores la bebida mas higiénica, sobre todo en tiempos de epidemia.

Depósito de botica de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MOONTEVIDEO

Exposition Universelle de 1855

MEDAILLE DE 1ER. CLASSE

ALF. LABARRAQUE Y COMPAÑIE

QUINIUM LABARRAQUE

APROBADO

POR LA ACADEMIA IMPERIAL

De medicina de Paris

El Quinium Labarraque es un vivo eminentemente tónico y febrifugo; asi es que está destinado á reemplazar con ventaja las demás preparaciones del quina.

Los vinos de quina, empleados por lo regular en medicina, están preparados con la corteza del quina, cuya riqueza en principios activos es muy variable; además los procedimientos de fabricacion son de tal modo defectuosos, que las cortezas que han servido para la preparacion del vino de quina pueden emplearse aun para la fabricacion del sulfato de quinina. Asi es que estos vinos no contienen mas que vestigios de principios activos y en proporciones siempre variables.

El **Quinium Labarraque**, aprobado por la Academia imperial de medicina, constituye al contrario un medicamento de composicion determinada, rica en principios activos, sobre el cual los médicos y los enfermos pueden siempre contar con entera confianza.

El **Quinium Labarraque** se prescribe con el mayor éxito á las personas endebles, debilitadas, ó extenuadas, sea por efecto de constitucion viciosa ó á causa de alguna enfermedad á los adultos causados por un crecimento demasiado rápido; á las mujeres en el periodo de sobreparto, y á los ancianos enflaquecidos por la edad y las enfermedades.

En los casos de clorósis, anemia, y colores pálidos, este vino es un poderoso auxiliar de los ferruginosos; asociado, por sjemplo, á las pildoras de Vallet, produce efectos sorprendentes.

Depósito en Paris

EN CASA DE L. FRERE

19 RUE JACOB

Depósito general de W. Cranwell, calle 25 de Mayo núm. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandí 217

MONTEVIDEO

CARBON DE BELLOC

APROBADO

Por la Academia Imperial

DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y de todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras testuales del informe, *causan muchas veces* la desesperacion de los médicos y de los enfermos.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestables en las enfermedades siguientes:

Gastralgias, Dispepsias, Dirosis, Agruras, Digestiones dificiles, Entretenimientos, Doolores de vientre, Cólicos, Diarae, Disenteria, Colerina.

MANERA DE EMPLEARLE

El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidos, en forma de polvo ó de Pastillas El alivio se deja sentir casi desde las primeras dósis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco de polvo y á cada caja de pastillas.

DEPOSITO EN PARIS

En cása de L. FRERE

19, RUE JACOB

DEPOSITO BOTICA

W. CRANWELL

CALLE 25 DE MAYO N. 167

Y Ventura Garaicochea, Sarandi 217

MONTEVIEO

EL MERCANTIL

A SUS SUSCRITORES

Les rogamos se nos haga saber si se les lleva el diario temprano y con regularidad.

CAJISTAS

Se necesitan que sean buenos y sepan cumplir con su obligacion, se les pagará buen sueldo.

Es escusado se presenten si no son de estas condiciones.

Mensajerias

Rosa del Sud

Piedras 77

Orden de salidas hasta nuevo aviso.

De Buenos Aires á Dolores y vice-versa todos los dias.

Al Moro por la Fortuna 3, 13 y 23.

Al Tandil por Arenales 9, 19 y 29.

A los Montes Grandes por Mercedes 5, 15 y 25.

Por el Tala 5, 15 y 25.

Al Tuyú y pueblo General Lavalle todos los dias Jueves.

NOTA—La Empresa contrata carruages particulares para todos los puntos del Sud contando con buenos carruages, y caballos de propiedad mansos y baquianos, para tratar á su administracion Piedras 77.

La Empresa

24--ARTES--24

ENTRE

Rivadavia y Piedad

SMALL Y NEWBERY

DENTISTAS

INGLES Y AMERICANOS

Primera clase de operaciones dentales á precios módicos.

Dientes emplomados de la manera mas perfecta sin dolor.

Máquinas Eléctricas de Morrison y Green.

Usadas para escarvar y emplomar dientes sensibles sin dolor.

Los mas dificiles dientes estraidos sin dolor empleando el:

Gas Óxido Nitroso

Hermosas dentaduras artificiales colocadas sin dolor ó inconveniencias de la manera mas perfecta, hechas de AMBAR DE WHALLBONE que es positivamente el mejor en el mundo.

J. C. Small, de Lóndres; L. Newbery, de New-York.

24—ARTES—24

No. 699. m5 30v5a.